



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.0093/2021/SICOM.</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.- - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del mismo año, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.- - -

- - - Con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se recibió a través del correo electrónico del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; ahora Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el oficio número TJAO/UT/076/2021, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, signado por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; mediante el cual, da respuesta a la solicitud de información número 00030821; en similares circunstancias, con esa misma fecha se recibieron los anexos consistentes en capturas de pantalla del sistema Infomex, en donde se aprecia que la información fue enviada a la parte Recurrente.- - -

- - - Es oportuno precisar que dichas constancias fueron remitidas después del plazo concedido al Sujeto Obligado para que realizara su manifestaciones, mismo que transcurrió del veintiséis de marzo al ocho de abril de dos mil veintiuno, declarándose cerrado el periodo de instrucción mediante acuerdo de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno. Por lo que, dichas documentales serán analizadas en la etapa de ejecución de resoluciones, toda vez que el plazo que tuvo para dar cumplimiento a la solicitud de información feneció el ocho de abril de dos mil veintiuno.- - -



- - - Asimismo, con fecha quince de julio de dos mil veintiuno, se recibió tanto en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, como en el correo del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el oficio número TJAO/UT/0107/2021, signado por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; mediante el cual, da respuesta a la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno. -----

- - - Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 párrafo primero del Reglamento de Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se procede a verificar de oficio la calidad de la información remitida por dicha servidora pública a través de los oficios TJAO/UT/076/2021 y TJAO/UT/0107/2021, del que se desprende que no proporciona de manera completa la información, puesto que la parte Recurrente requirió lo siguiente: -----

*"SOLICITO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS DE CONVOCATORIA AL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE DETERMINO LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ.*

*COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN DONDE SE DETERMINO LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ.*

*COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL ACUERDO DERIVADO DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN DONDE SE DETERMINO LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ."*

- - - Y, atendiendo que en el punto resolutivo PRIMERO de la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno se le ordenó al Sujeto Obligado a que atendiera la solicitud de información y que, en caso de que exista algún costo en la reproducción de la misma, deberá proporcionarla a su propia costa. De lo que se advierte que la parte Recurrente solicitó copia certificada y simple de los oficios de convocatoria, del acta de sesión administrativa y del acuerdo derivado de esta donde se determinó la no reincorporación del servidor público que cita en dicha solicitud de información. Remitiendo únicamente copia de los oficios donde se convoca a los magistrados a la sesión administrativa extraordinaria llevada a cabo el nueve de diciembre de dos mil





veinte, así como el acta respectiva; sin que la Responsable del Sujeto Obligado que nos ocupa realizara manifestación alguna respecto al modo de entrega de las copias certificadas solicitadas por la parte Recurrente, así como del acuerdo derivado de la sesión administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa. - - - - -

- - - Por tal razón, resulta procedente requerir a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que proporcione la información faltante consistente en el modo de entrega de las copias certificadas atendiendo lo ordenado en el punto resolutivo Primero de la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno; así como en el párrafo tercero del artículo 134 de la Ley General de Transparencia y artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - Por lo que, atendiendo que dicha solicitud de información no fue respondida dentro del plazo establecido y por ello recayó en el presente Recurso de Revisión, es procedente que el costo de la certificación corra a cargo del Sujeto Obligado que nos ocupa; de forma similar, deberá remitir lo correspondiente al "Acuerdo derivado de la sesión administrativa del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa", en cuyo caso deberá realizar una búsqueda exhaustiva de la información y, en caso de no contar con ella deberá emitir su respectiva declaratoria de inexistencia de la información debidamente fundada y motivada, misma que deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las cuatro fracciones de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; por último, deberá remitir a este Órgano Garante copia de la información que le ha de notificar a la parte Recurrente así como la notificación respectiva, lo anterior a fin de corroborar tal hecho y estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582,

publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios números TJAO/UT/076/2021 y TJAO/UT/0107/2021, y sus anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 40, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, transcurrió del ocho de julio al cuatro de agosto; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante transcurrió del cinco al nueve de agosto de dos mil veintiuno; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma de manera parcial a la resolución de fecha antes citada.-----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios números TJAO/UT/076/2021 y TJAO/UT/0107/2021, signados por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, informe la modalidad de entrega de las copias certificadas requeridas en la solicitud de información por la parte Recurrente, asimismo, deberá manifestarse respecto al "Acuerdo derivado de la sesión administrativa del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa", anexando copia de la respuesta proporcionada a la parte



Recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. -----

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - -

**Secretario General de Acuerdos**      **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado**      **Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0093/2021/SICOM.

LAPM/KCJF



---

**ALCANCE AL R.R.A.I.0093/2021/SICOM**

De: transparencia@tjaoaxaca.gob.mx

Fecha: 05/25/2021 14:37

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>, Notificaciones <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>

---

**OFICIALIA DE PARTES DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

POR ESTE MEDIO REMITO DOCUMENTALES REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0093/2021/SICOM, DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA MAESTRA. MARIA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA.

PARA QUE POR SU CONDUCTO LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN AL DEPARTAMEMNTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES, CON LA LICENCIADA NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJIA.

ATENTAMENTE

LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

---

Adjuntos ( 1 archivo, 263.4 KB)

- capturas de pantalla solicitud 00030821.pdf (263.4 KB)



25/05/21

25/05/2021 02:45 p. m.

\_\_\_\_\_



# SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00030821

axaca.infomex.org.mx



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA  
Unidad de Transparencia TIAO



Instituto de Acceso a la Información Pública  
Plataforma de Transparencia del Estado de Oaxaca

Lunes 24 de Mayo de 2021

Inicio

Seguimiento de mis solicitudes						
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 1. Buscar mis solicitudes						
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 2. Resultados de la búsqueda						
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 3. Historial de la solicitud						
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió	
<u>Determina el tipo de respuesta</u>	15/01/2021 10:49	23/03/2021 11:30	Determina respuesta	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	
<u>Documenta la respuesta de información vía Plataforma</u>	23/03/2021 11:30	23/03/2021 11:33	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	





- Inicio
- Inicio de la información
- Inicio de la información
- Mis solicitudes
- Consultas y Respuestas
- El Me dicta
- Aplicación de la Ley de
- Acceso y Transparencia
- Al Resolutor
- Fuente pública
- Resolución de
- Carácter público de
- Grupos de trabajo
- Sistema de gestión
- Consulta pública

Cerrar sesión

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales:

folio	010000001	Proceso	Solicitud de información
SI [blu@bluewin.ch]			
Elegir información vía Plataforma			
<p>La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, con lo cual puede consultarse sin costo en este sistema.  <b>NOTA:</b> La información podrá verse en archivo adjunto, favor de verificar. Gracias por ejercer su derecho a la información</p>			
Descarga de la respuesta terminal:	<input type="checkbox"/> POR ESTE CONDUCTO SE HICÓ MENJEUTA A SOLICITUD DE INFORMACION 00000001		
Archivo adjunto de respuesta terminal:	<input checked="" type="checkbox"/> RESPUESTA CORRECTA		

4 Mayo de 2021

OK  
 NO  
 DESECCIA  
 OK, OK  
 OK







- Acceso a la info
- Nueva solicitud de
- Mis solicitudes
- Candidatas a Rec
- Mis datos
- Actualizar mis dat
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de
- Reporte público de
- Gráfica por tipo de
- Gráfica por decen
- Sujeto obligado
- Consulta estadíst
- Cerrar sesión

Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

ArchivoSPIHibrido.zip - WinRAR

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Auto extraíble

ArchivoSPIHibrido.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 10,952,400 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Disco local					
acta sesión 9 de diciembre.pdf	4,591,564	3,881,185	Documento PDF	17/09/2021 02...	3A558832
CONVOCATORIAS.pdf	5,126,405	4,333,025	Documento PDF	17/09/2021 02...	4B7E27EE
oficios.pdf	1,234,431	1,048,075	Documento PDF	25/05/2021 11...	847AFE40

Total 10,952,400 bytes en 3 ficheros

---



**CUMPLIMIENTO DE R.R.A.I.0093/2021/SICOM**

De: transparencia@tjaoaxaca.gob.mx

Fecha: 05/25/2021 13:53

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>, Notificaciones <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>

**OFICIALIA DE PARTES DEL INSTITUTO**

**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

POR ESTE MEDIO REMITO DOCUMENTALES REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0093/2021/SICOM, DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA MAESTRA. MARIA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA.

PARA QUE POR SU CONDUCTO LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN AL DEPARTAMEMNTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES, CON LA LICENCIADA NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJIA.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ**

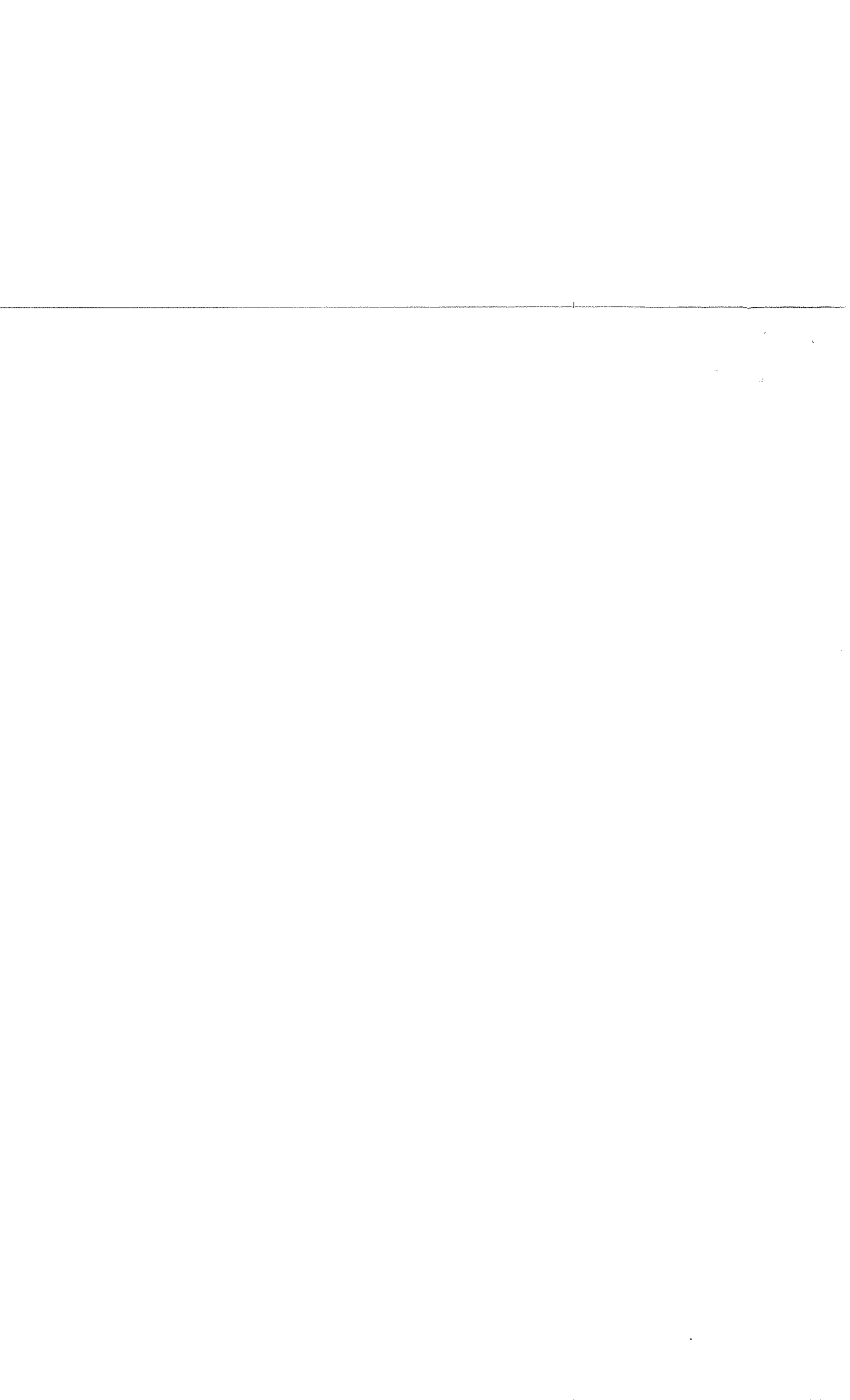
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**

Adjuntos ( 2 archivos, 14.5 MB)

- CUMP. R.R.93-2021.pdf (2.4 MB)
- RESPUESTA 30821.zip (12.1 MB)





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/076/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de mayo de 2021.

Asunto: Se informa respecto del  
R.R.A.I.0093/2021/SICOM.

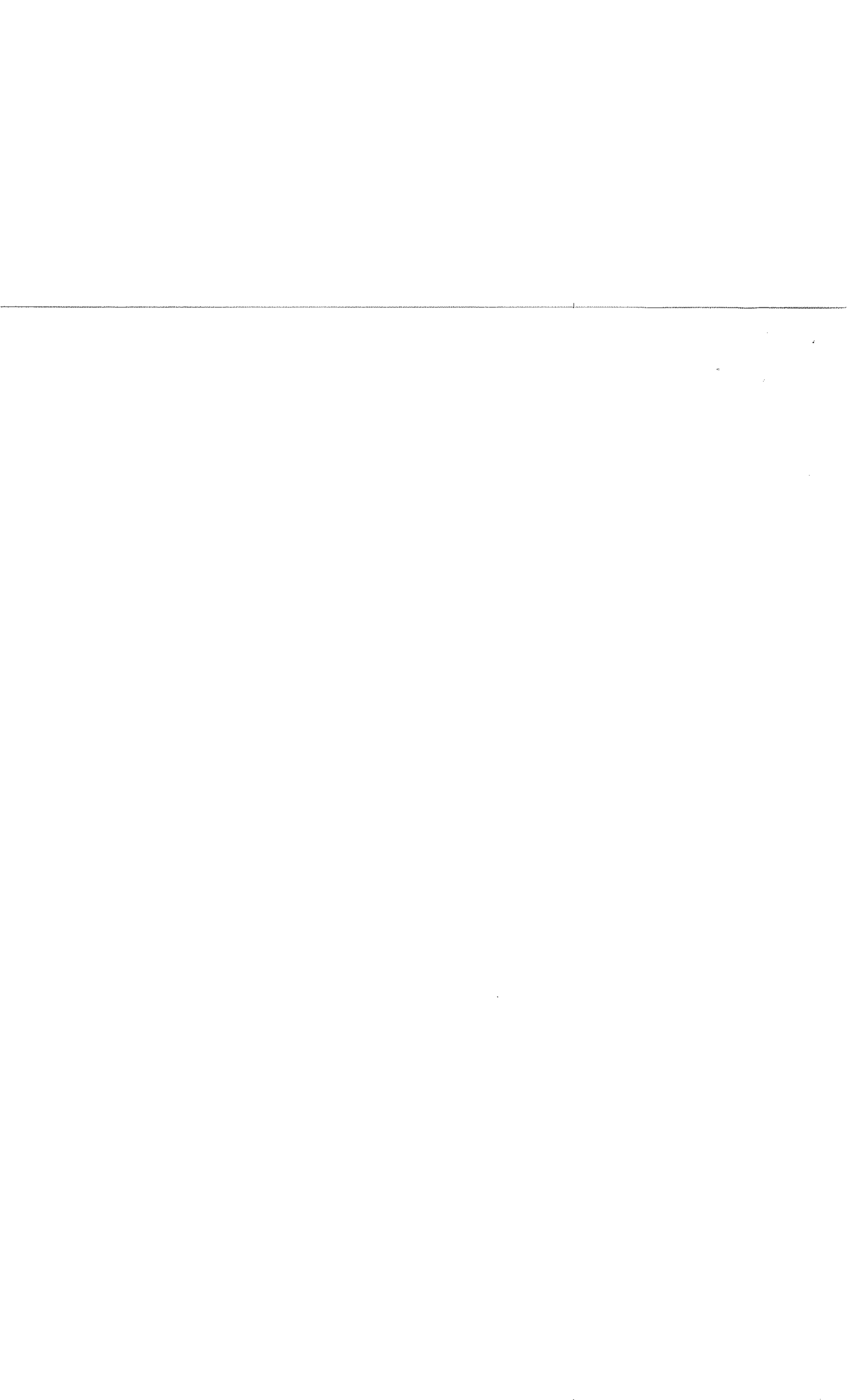
LICENCIADA NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE  
RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

En atención al acuerdo de fecha nueve de abril de la presente anualidad, dictado en el R.R.A.I.0093/2021/SICOM, de la Recurrente Dulce Liliana Rosas Cruz, informo lo siguiente:

Que la que suscribe, al ser la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, he revisado constantemente el SICOM, para efectos de notificarme de los acuerdos emitidos en los recursos de revisión que lleguen a interponerse en contra de este Sujeto Obligado; sin embargo, del Recurso de Revisión de Cuenta, no recibí la notificación vía SICOM del acuerdo con el que presentan el recurso de revisión, y con el que deberían darme derecho a formular alegatos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, me he comunicado vía correo electrónico, primero con el departamento de Sistemas e Informática y posteriormente atendió mi aclaración la Secretaría General de Acuerdos, a través del departamento a su digno cargo, a efecto de que me pudieran auxiliar respecto a la omisión en el referido sistema para visualizar en el SICOM los expedientes o archivos del recurso de revisión al rubro indicado, y se me notifique del acuerdo que inició el recurso en cuestión, mismo del que bajo protesta de decir verdad, manifiesto





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

desconocer su contenido. Lo que deja a este Sujeto Obligado en total estado de indefensión.

Sin embargo, Ad Cautelam, le informo que esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa contestó la Solicitud de información de folio 00030821, con fecha 23 de marzo del año dos mil veintiuno, esto en razón de lo siguiente:

1.- La solicitud fue recibida vía sistema de INFOMEX el día 15 de enero del año en curso.

2.- El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa aprobó los acuerdos Generales AG/TJAO/1/2021, AG/TJAO/3/2021 y AG/TJAO/4/2021 por los que se determinó suspender plazos y términos en este Órgano Jurisdiccional, del 5 de enero al 15 de febrero del año 2021, en virtud del incremento en el número de contagios en el Estado de Oaxaca, encontrándose nuestra entidad en color naranja, de acuerdo al sistema de semáforo epidemiológico siendo el municipio de Oaxaca de Juárez el que reporta mayor índice de contagios, seguido de los municipios circunvecinos.

3.- Empezó a computarse nuestro plazo para atender la solicitud a partir del 15 de febrero, y en sesión de Comité de Transparencia celebrada el 25 de febrero del año dos mil veintiuno, se aprobó la prórroga solicitada por la Unidad responsable de la información emitiéndose el siguiente Acuerdo:

*"QUINTO. – Con respecto al punto seis de la presente sesión, el Comité de Transparencia realiza un análisis de los motivos que la Secretaría General de Acuerdos expone en el oficio de cuenta y toda vez que efectivamente es una realidad para este Sujeto Obligado la rotación del personal con motivo de la contingencia, así como la carga de trabajo en la Secretaría General de Acuerdos; por lo tanto, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas de procesamiento de este Sujeto Obligado para cumplir en el plazo señalado por la ley mencionada, por lo tanto por*

\_\_\_\_\_


" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

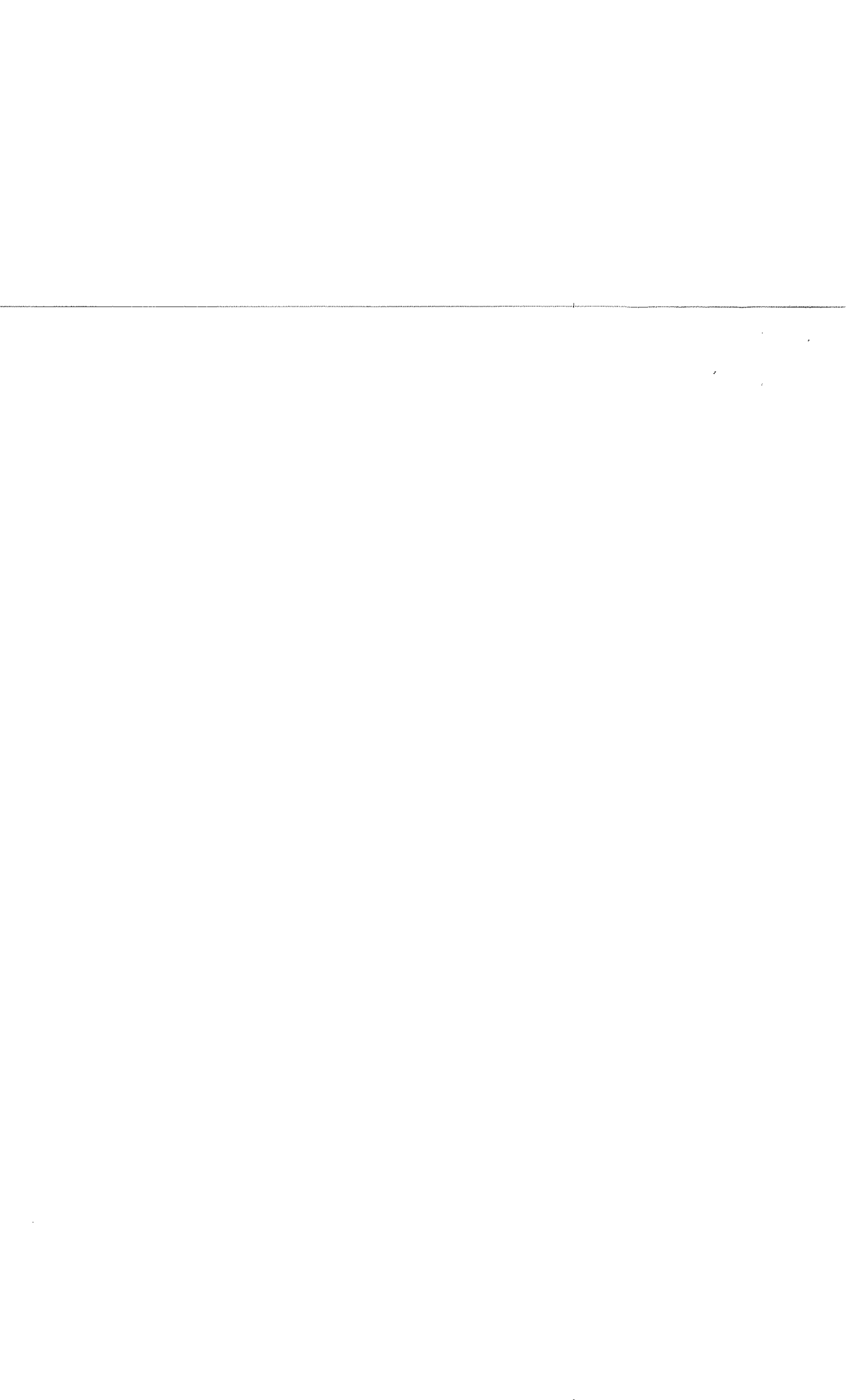
*unanimidad de votos se confirma la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información 00030821".*

4.- Derivado de lo anterior, la respuesta fue brindada el día 23 de marzo del año que transcurre.

Adjunto al presente, carpeta de archivos remitidos vía INFOMEX al solicitante, con la respuesta a su solicitud. Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA









Los datos  
personales están  
protegidos por el  
art.116 de la  
LGTJAIP y el art.  
56 de la LTAIPEO

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, CON FECHA  
NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicado en Calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los Magistrados Integrantes del Pleno de éste Órgano Jurisdiccional, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Presidente del Pleno y de la Sala Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; Magistrado Raúl Palomares Palomino, Magistrado Abraham Santiago Soriano, Magistrado Enrique Pacheco Martínez, Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández, Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez y Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, asistidos por el Licenciado Juan Edy García Coronado, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe, reunidos todos con la finalidad de celebrar Sesión Administrativa Extraordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 53, fracciones I, y V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 12, fracción XVI, 24, primer párrafo, y 30, segundo párrafo, inciso b), del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, procediéndose conforme a lo establecido en el orden del día de la convocatoria emitida para tal efecto.-----

Enseguida, el Magistrado Presidente de este Tribunal, solicita al Secretario General de Acuerdos, proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por los artículos 9, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y 11 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca para celebrar Sesión Administrativa Extraordinaria.-----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos procede a realizar el pase de lista de asistencia, hecho lo anterior, informa; "Magistrado



*Presidente, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley Orgánica de este Tribunal y 11 de su Reglamento, manifiesto a Usted, que existe quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes siete magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca".-----*

*Como consecuencia de lo anterior, el Magistrado Presidente expresa: "Tomando en consideración la existencia de quórum legal, siendo las doce horas con nueve minutos, del día nueve de diciembre de dos mil veinte, declaro formalmente abierta la presente Sesión Administrativa Extraordinaria y válidas las determinaciones que en la misma se tomen; por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos, proceda a dar lectura al orden del día y hecho que sea lo anterior, someta a votación la aprobación del mismo".-----*

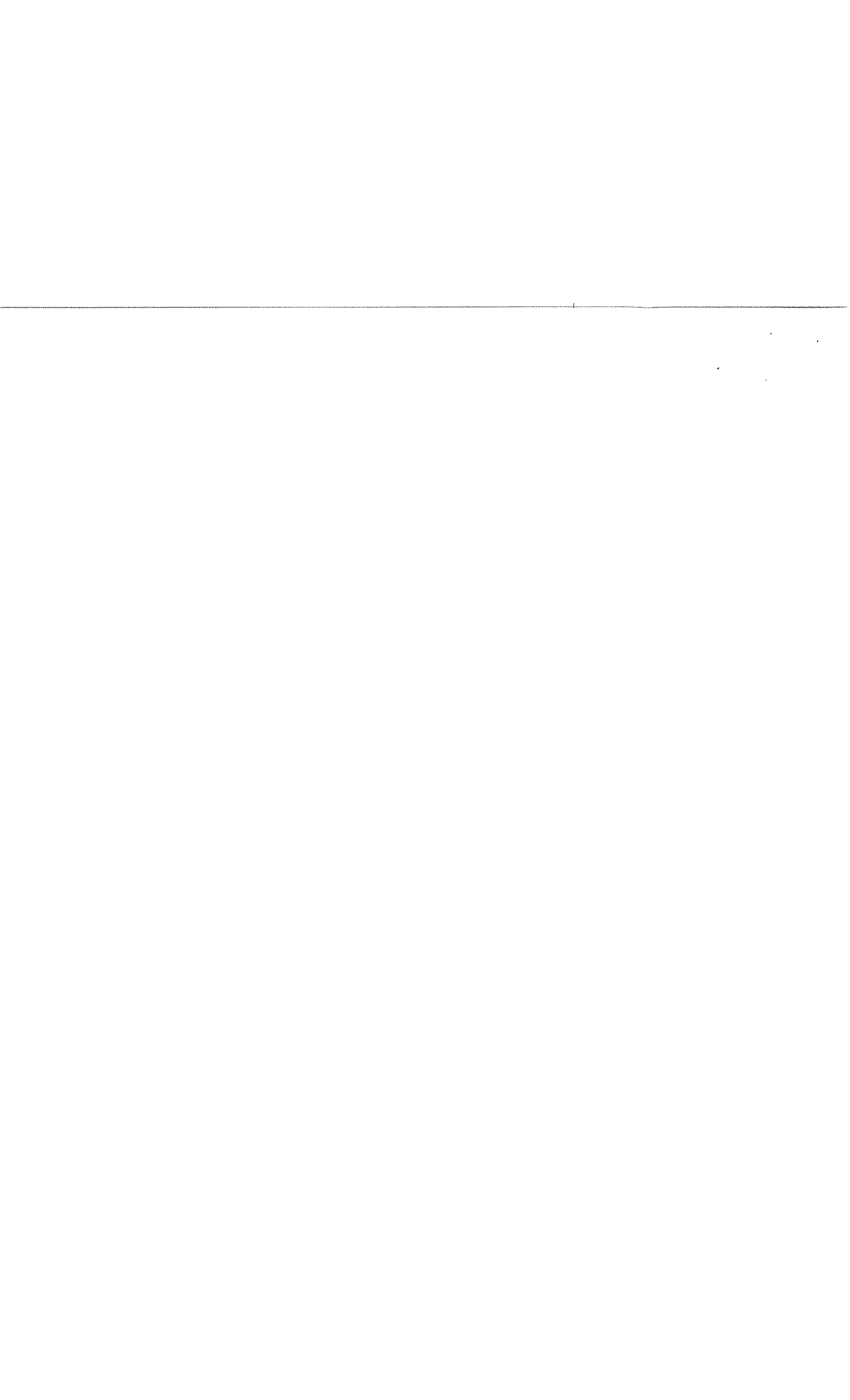
Los datos personales están protegidos por el art.116 de la LGTAIP y el art. 56 de la LTAIPEO

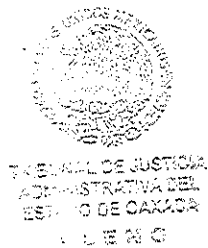
*En cumplimiento a lo ordenado, el Secretario General de Acuerdos, da cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria emitida con fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, misma que es del tenor literal siguiente: 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL; 2.- APERTURA DE LA SESIÓN; 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS, y DISCUSIÓN DE LOS ESCRITOS FORMULADOS POR [REDACTED] 5.-*

*CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Hecho lo anterior, se somete a votación la aprobación del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos de los magistrados presentes. -----*

*A continuación el Magistrado Presidente determina: "Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día, se instruye al Secretario General de Acuerdos, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".-----*

*Por tanto, el Secretario General manifiesta: "Magistrado Presidente, el siguiente punto de orden del día es el número CUATRO, que consiste en "SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESCRITOS FORMULADOS POR LA [REDACTED]".-----*





Los datos personales están protegidos por el art. 116 de la LETAIP y el art. 56 de la LTAIPEO

Por lo que en uso de la palabra, el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Presidente de este Tribunal expone: "Compañeros Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, como es del conocimiento de ustedes, con fecha nueve de noviembre y dos de diciembre del año en curso, se recibieron en la Presidencia de este Tribunal, escritos formulados por [REDACTED] misma que por ese medio solicita su reincorporación al cargo de Secretaria Ejecutiva de Presidencia con nivel 10 "A" de este órgano jurisdiccional, escritos en los que argumenta le fueron otorgadas licencia y prórroga de licencia sin goce de sueldo, licencia otorgada por diez meses, misma que fue autorizada en Sesión Administrativa de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.-----

Por otra parte, la prórroga de licencia, fue otorgada con fecha tres de diciembre del año dos mil diecinueve, por la entonces Magistrada Presidenta de este Tribunal María Elena Villa de Jarquín, misma que fue concedida fundándose en lo dispuesto por los artículos 20, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y 119, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Tribunal, motivo por el cual, pongo a consideración de ustedes las referidas solicitudes, a efecto de que como Pleno de este Tribunal determinemos lo procedente."-----

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno manifiestan: "No procede la reincorporación de [REDACTED] tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 20, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y 119, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Tribunal, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones y obligaciones del Presidente:

...  
XIV. Determinar lo procedente con relación a licencias de los empleados del Tribunal, previa opinión de la o el Magistrado con el que se encuentren adscritos. ... "

ARTÍCULO 119. Tratándose de las licencias de los demás empleados y trabajadores, éstas podrán ser concedidas por el Presidente hasta por diez días, sin goce de sueldo.

De igual manera, podrá otorgar licencia sin goce de sueldo hasta por seis meses prorrogables, por una sola vez, dando cuenta inmediata al Pleno. "



---

*Esto es así, tomando en consideración que las prórrogas de licencias deberían ser sometidas a consideración del Pleno de este Tribunal, lo que no sucedió, y que las mismas sólo podrían ser otorgadas por un plazo máximo de seis meses; en tales consideraciones es improcedente la solicitud de reincorporación de [REDACTED] toda vez que como se tiene señalado, no fueron satisfechos los requisitos establecidos por el segundo párrafo del artículo 119, del Reglamento Interno de este Tribunal, vigente en la fecha de la solicitud de prórroga de licencia. Siendo competente esta Sala Superior para conocer y resolver de la solicitud sometida a su consideración, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, fracción XVI, del Reglamento Interno de este Tribunal, aprobado en sesión administrativa de 14 de agosto de 2020.*-----

Los datos personales están protegidos por el art. 116 de la LSTAI y el art. 56 de la LTAIPEO

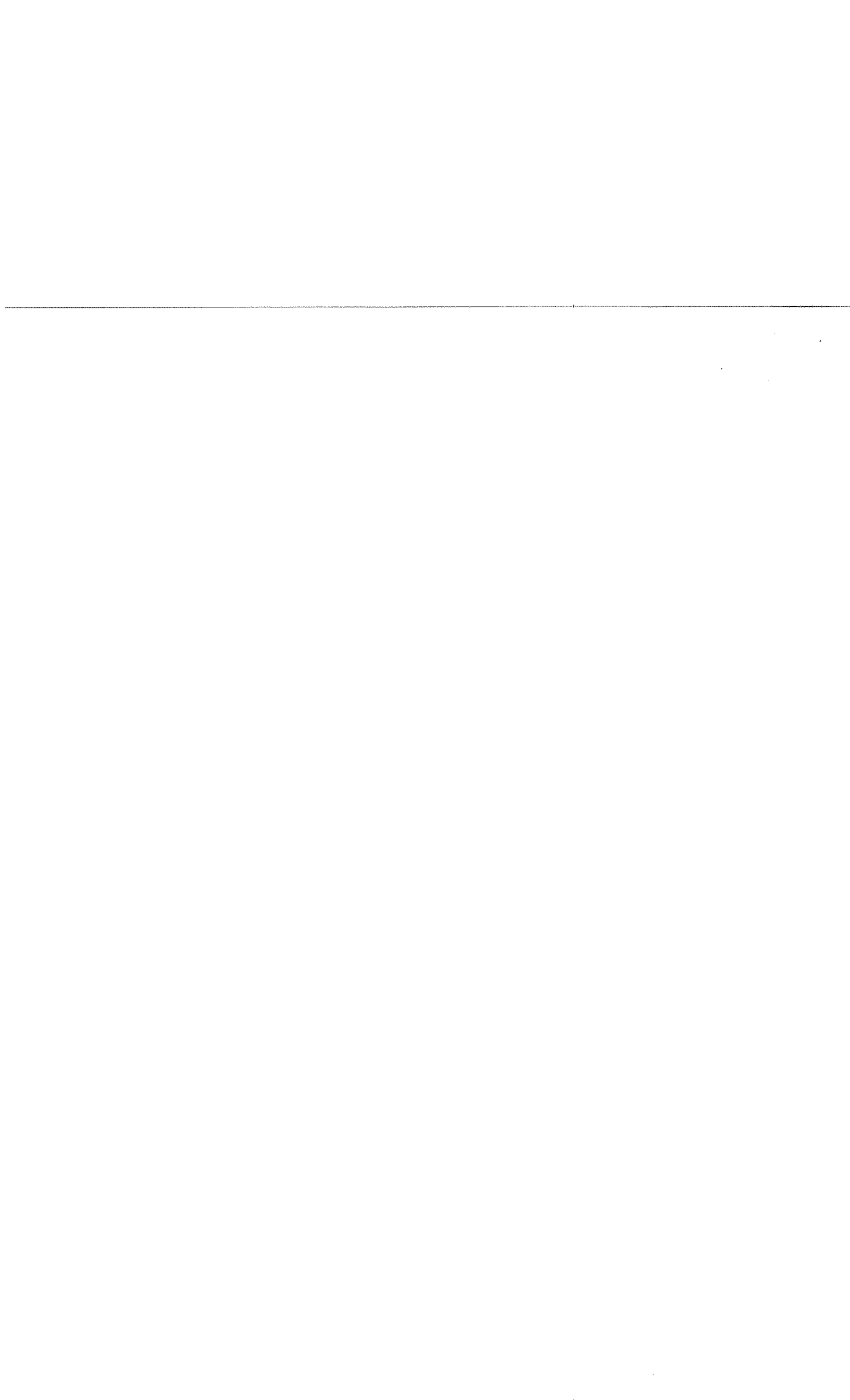
*En seguida, el Secretario General de Acuerdos, somete a votación el presente punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los magistrados presentes.*-----

*Acto seguido, el Magistrado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, cumpla con lo ordenado por el Pleno y gire oficio a la Directora de Administración para que realice los trámites correspondientes derivado de la determinación del Pleno de este órgano jurisdiccional.*-----

*Una vez agotado el presente punto del orden del día, el Magistrado Presidente instruye al Secretario General de Acuerdos, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.*-----

*Consecuentemente, el Secretario General manifiesta: "Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al número CINCO referente a **CLAUSURA DE LA SESIÓN**".*-----

*Acto seguido el Magistrado Presidente de este Tribunal manifiesta: "Magistrados, una vez agotados los puntos del orden del día, procedo a la clausura de la sesión, motivo por el cual, siendo las trece horas con veinte minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, declaro clausurada la Sesión Administrativa Extraordinaria convocada para la presente fecha."*-----





Por lo que no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE. DOY FE. -----

MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA

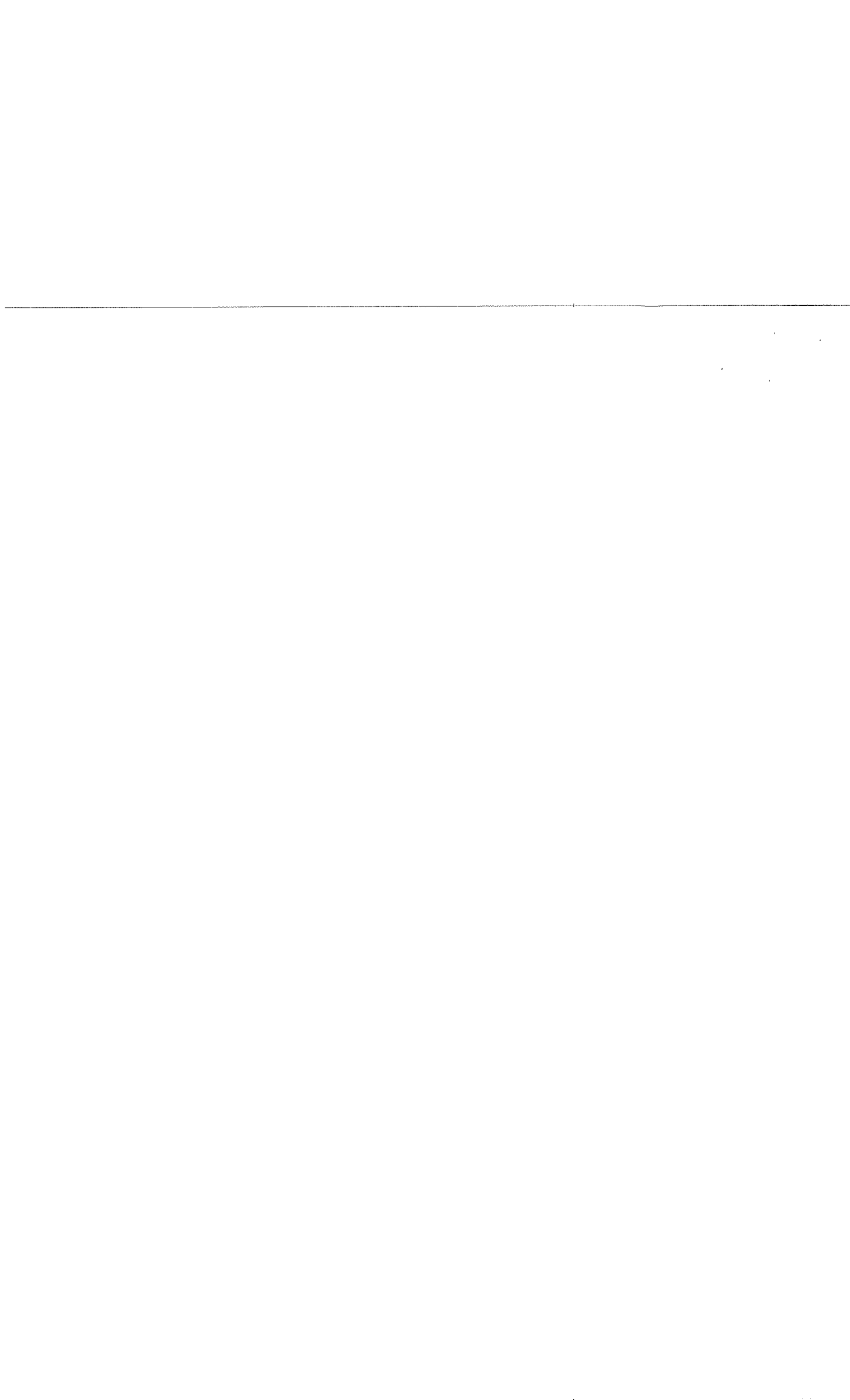


MAGISTRADO RAÚL PALOMARES PALOMINO  
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR

MAGISTRADO ABRAHAM SANTIAGO SORIANO  
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR

MAGISTRADO ENRIQUE PACHECO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA  
INSTANCIA

MAGISTRADO JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA  
INSTANCIA





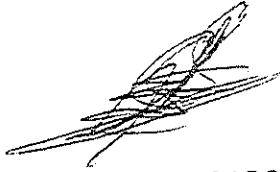
LAS PRESENTES FIRMAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA  
EXTRAORDINARIA DE NUEVE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MAGISTRADO PEDRO CARLOS ZAMORA MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA  
INSTANCIA



MAGISTRADA ANA MARÍA SOLEDAD CRUZ VASCONCELOS  
TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN



LICENCIADO JUAN EDY GARCÍA CORONADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

MAGISTRADO RAÚL PLOMARES PALOMINO  
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO.  
EDIFICIO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00** horas, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

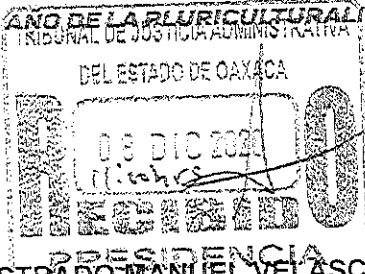
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LIC. JUAN EDY GARCÍA CORONADO,  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA.

Recibido  
11:55  
08/Dic/2020

Los datos personales están protegidos por el art. 116 de la LGTAIF y el art. 56 de la LTAIPEO

---

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

**MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA,**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

Los datos  
personales están  
protegidos por el  
art.116 de la  
LGTAIP y el art.  
56 de la LTAIPEO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00** horas, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LIC. JUAN EDUARDO GARCÍA CORONADO,  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA.

---

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

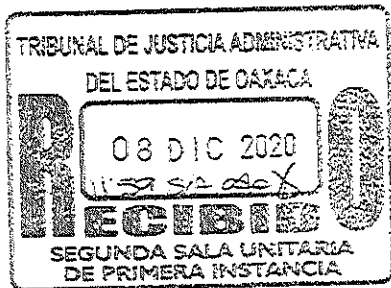
**MAGISTRADO JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. JUAN ESTEBAN GARCÍA CORONADO,**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**

---



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

MAGISTRADO ENRIQUE PACHECO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

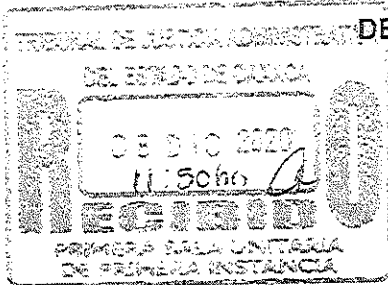
1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUAN EDY GARCÍA CORONADO,  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA.

0005083



---

100

100

---

\_\_\_\_\_

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**ASUNTO: Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.**

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

Los datos  
personales están  
protegidos por el  
art. 116 de la  
LGTAI y el art.  
56 de la LTAIPEO

**MAGISTRADA ANA MARÍA SOLEDAD CRUZ VASCONCELOS,  
TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

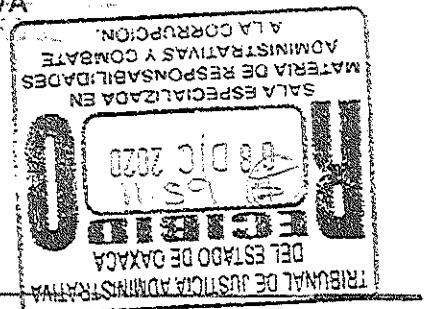
La cual se desarrollará bajo el siguiente:

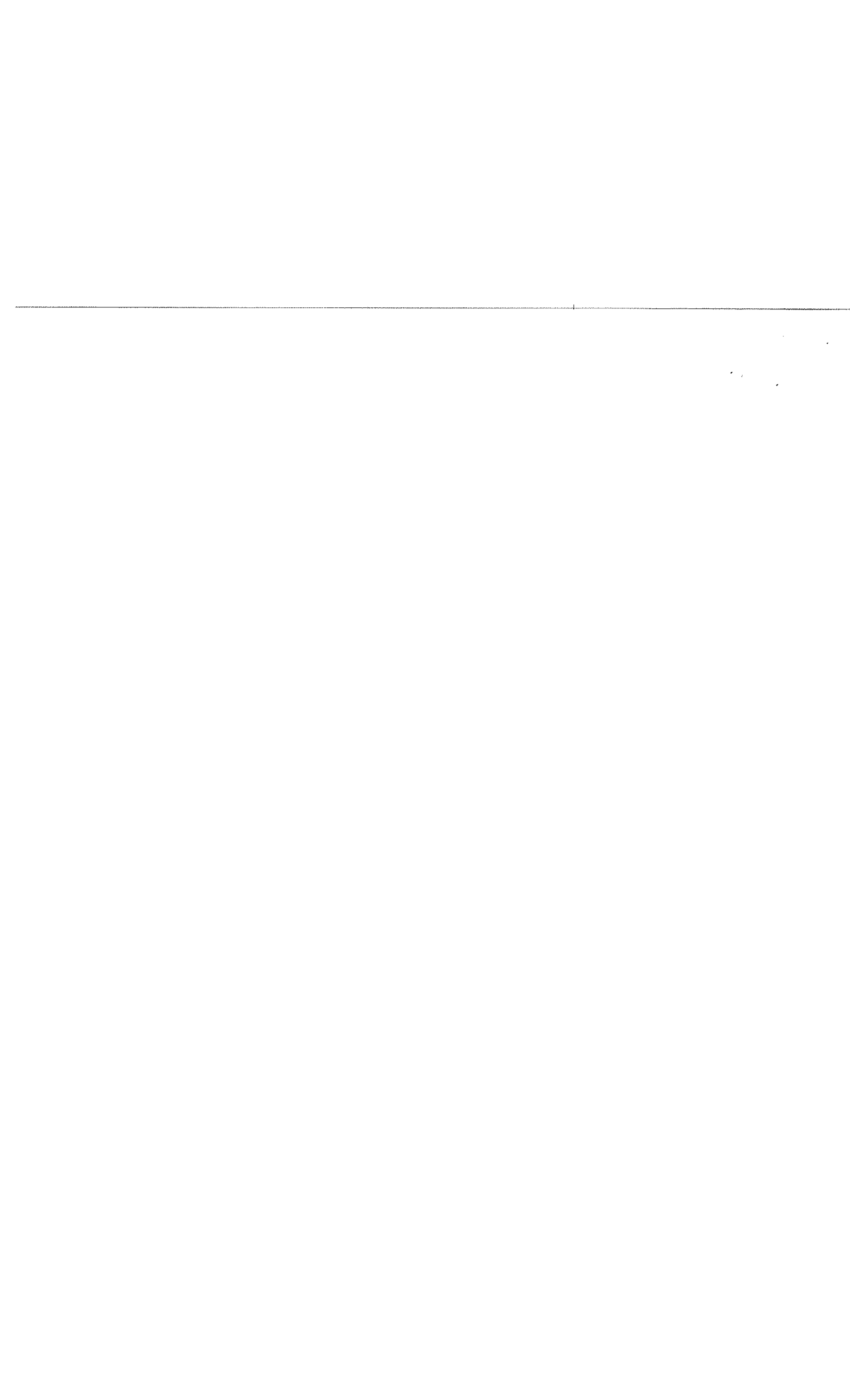
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. JUAN EDUARDO GARCÍA CORONADO,**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**





**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

**MAGISTRADO PEDRO CARLOS ZAMORA MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA CUARTA SALA UNITARIA DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes. el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

11:59hs  
yand

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**



---



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Recibi Ponencia  
Magdo. Abraham  
Santiago Soriano  
8 dic-20  
11:50 hrs

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión  
Administrativa Extraordinaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de diciembre de 2020.

Los datos  
personales están  
protegidos por el  
art. 116 de la  
LGTAI y el art.  
56 de la LTAIPEO

**MAGISTRADO ABRAHAM SANTIAGO SORIANO  
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO.  
EDIFICIO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 24, primer párrafo, 30 segundo párrafo, inciso b), 69 fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se convoca a **Sesión Administrativa Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo, el próximo **miércoles 9 de diciembre** del año en curso a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este órgano Jurisdiccional, ubicado en el primer nivel, del edificio sede de este Tribunal, en calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

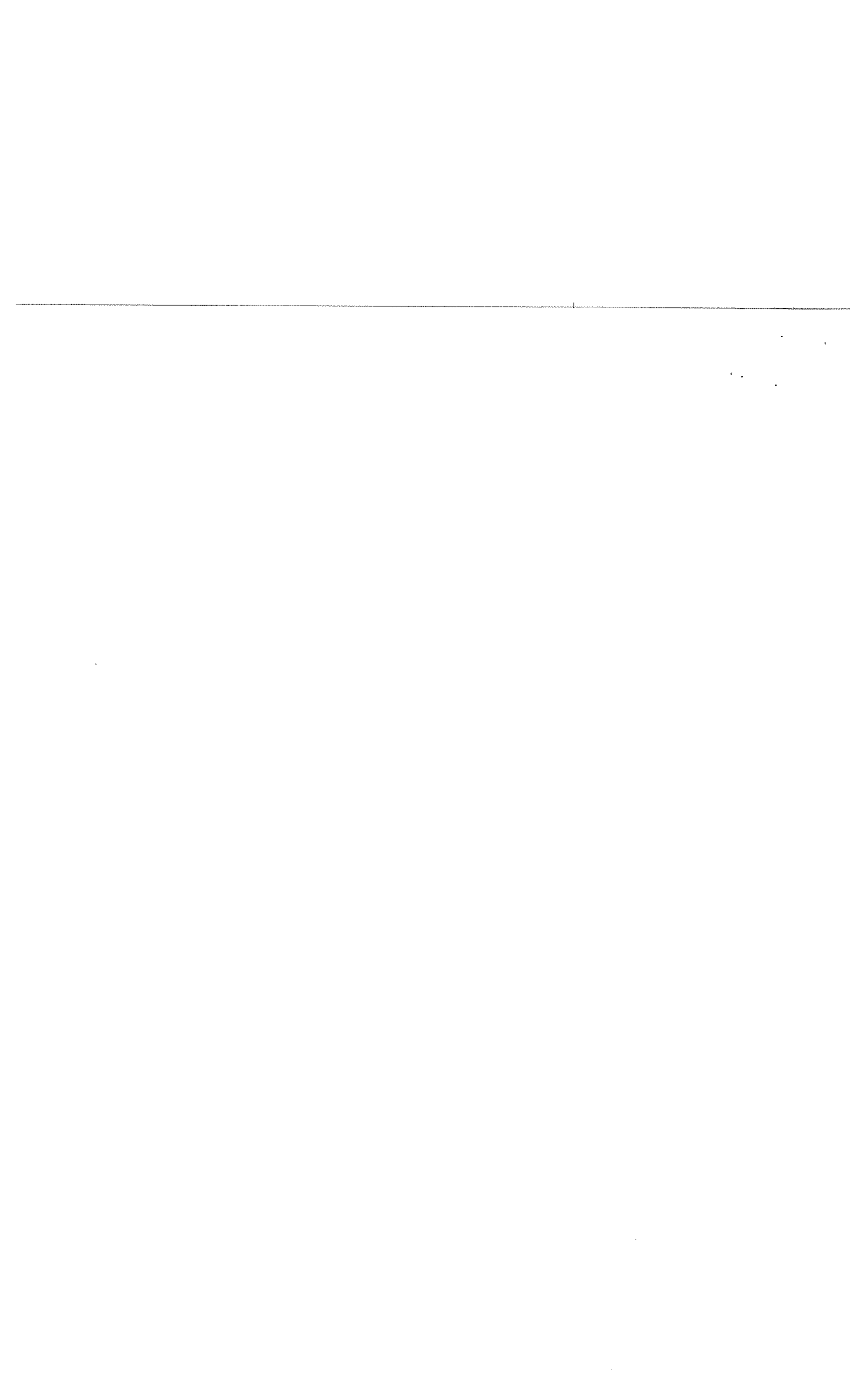
La cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración de los presentes, el análisis y discusión de los escritos formulados por la [REDACTED]
5. Clausura de la sesión.

**ART. 116 LGTAIP  
Y 56 LTAIPEO**

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA CORONADO,**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**



" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/029/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de Marzo de 2021.

Asunto: Respuesta a Solicitud de  
Información folio 00030821

[REDACTED]

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

PRESENTE.



En atención a su Solicitud de Información con número de folio 00030821, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y V, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, 119, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta con la información solicitada a este Tribunal:

- Se anexa información solicitada, mediante oficio TJAO/SGA/577/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- Anexo los digitales de convocatorias y acta solicitada.

Al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud, se tiene por entregada, en caso de que considere que la información entregada se encuentre en alguno de los supuestos que señala el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, podrá interponer Recurso de Revisión con fundamento en el artículo 129 de la misma Ley.

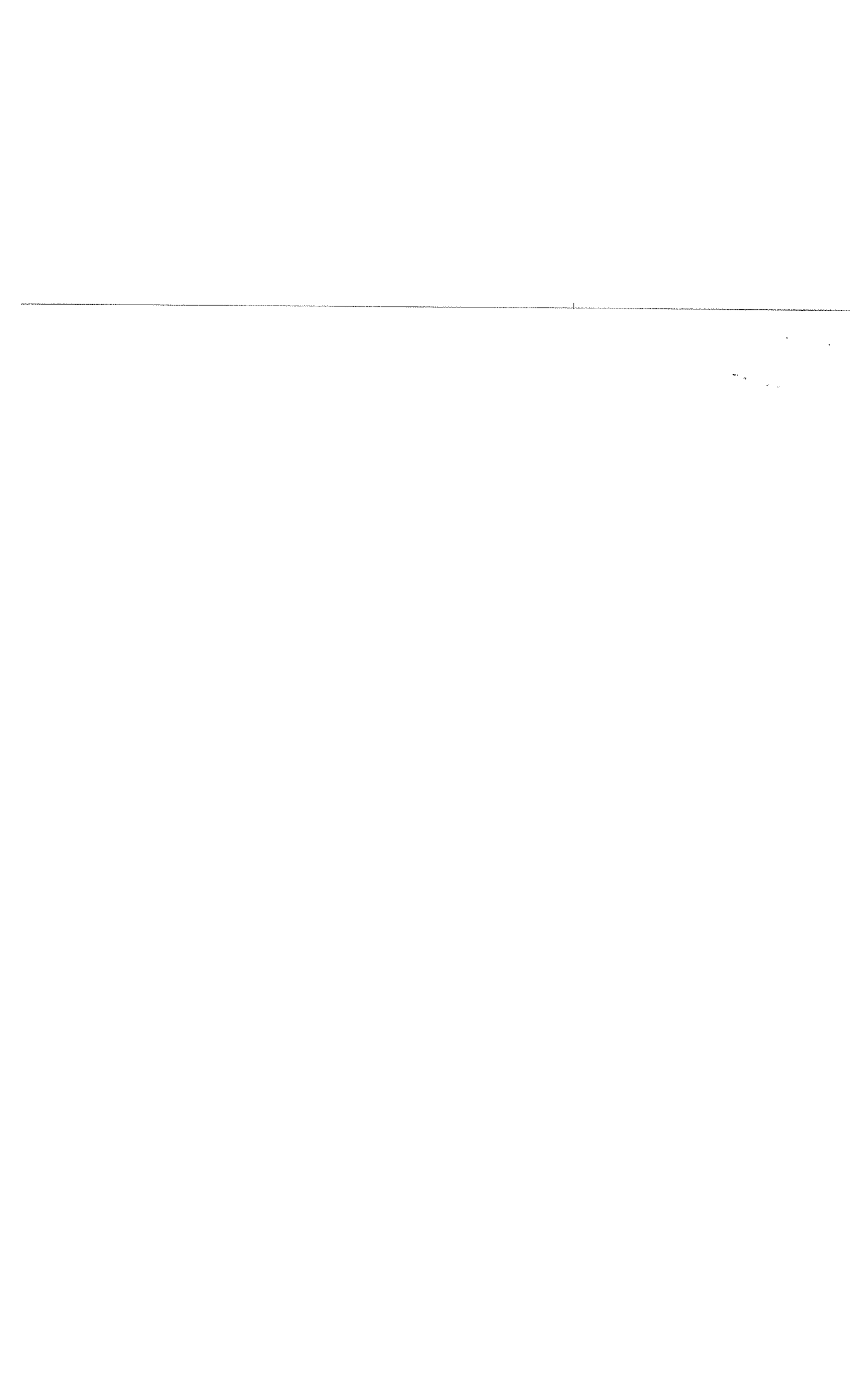
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
DEL ESTADO DE  
TRANSPARENCIA



" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

TJAOISGAISTH2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de marzo de 2021.


ASUNTO: Contestación a solicitud.

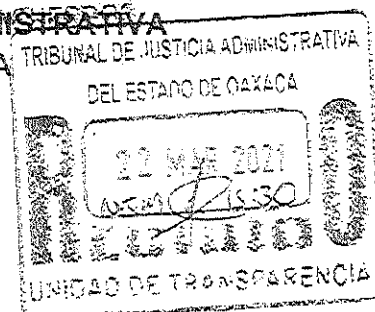
LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ,  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

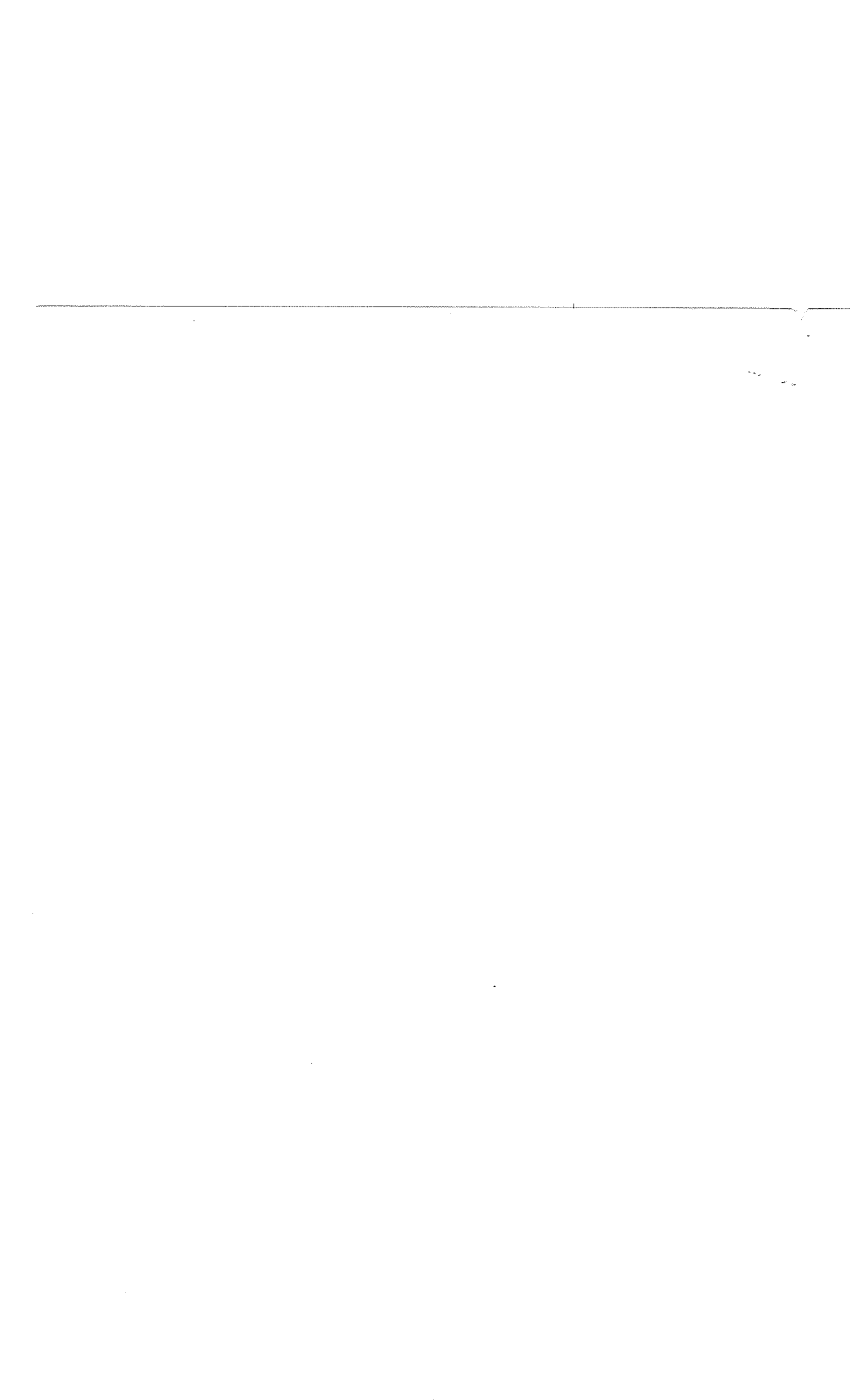
Por medio del presente, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información de folio 00030821, remito a usted, en forma digital y con apoyo en una memoria USB, la versión pública del acta de sesión de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinte, así como las convocatorias que se emitieron para tal efecto, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
LIC. JUAN EDY GARCÍA CORONADO,  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA





---

**CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 93/2021 SICOM**

De: transparencia@tjaoaxaca.gob.mx

Fecha: 07/15/2021 12:07

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

---

**OFICIALIA DE PARTES DEL INSTITUTO**

**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

POR ESTE MEDIO REMITO DOCUMENTALES REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0093/2021/SICOM, DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA MAESTRA. MARIA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA.

PARA QUE POR SU CONDUCTO LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN A LA PONENCIA RESPECTIVA.

ATENTAMENTE

LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

---

Adjuntos ( 3 archivos, 3.2 MB)

- CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 93-2021.PDF (2.7 MB)
- capturas de pantalla solicitud 00030821.pdf (263.4 KB)
- CAPTURA CORREO DULCE.pdf (197.9 KB)







" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/107/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de julio de 2021.

Asunto: Se cumple resolución de Recurso  
R.R.A.I.0093/2021/SICOM.

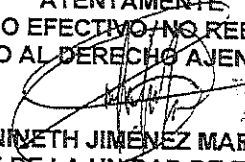
**MAESTRA, MARIA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA,  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

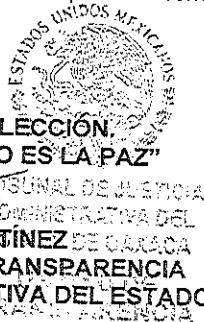
En cumplimiento a la resolución de treinta de junio de la presente anualidad, dictada en el Recurso de Revisión al rubro incicado, por este conducto remito a Usted el oficio TJAO/SGA/2180/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por medio del cual brindamos respuesta a la solicitud de folio 00030821.

Sin embargo, es necesario para esta Unidad de Transparencia, hacer la mención de que mediante oficio TJAO/UT/076/2021, dirigido a la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, enviado por correo electrónico oficial, el veinticinco de mayo del año en curso, informé lo respectivo al cumplimiento a la solicitud de información 00030821, así como las capturas de pantalla hechas a la solicitud de cuenta, y la información brindada al solicitante, documentos que adjunto al presente.

Así también, el oficio de respuesta emitido por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, fue remitido al correo electrónico del solicitante, toda vez que con fecha 23 de febrero de la presente anualidad se dio respuesta vía INFOMEX, y el sistema no deja enviar nuevamente respuesta. Para lo cual adjunto capturas de pantalla como prueba de mi dicho.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA



---

" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/108/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de julio de 2021.

Asunto: Respuesta a Solicitud de  
Información folio 00030821.

PRESENTE.

ART. 116 LGTAIP Y  
56 LTAIPEO

En cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio de la presente anualidad, emitida dentro del Recurso de revisión R.R.A.I./0093/2021 SICOM, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y V, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, 119, 123 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta con la información solicitada a este Tribunal:

- Se anexa información solicitada, mediante oficio TJAO/SGA/2180/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Así también, le informo que con fecha veintitrés de febrero del año en curso, se emitió respuesta a su solicitud de información vía sistema INFOMEX.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
LIC. NINETH JIMENEZ MARTINEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "



TJAO/SGA/2180/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de julio de 2021.

ASUNTO: se atiende solicitud 00030821

LICENCIADA NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ,  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

En atención a su oficio TJAO/UT/0104/2021, de esta fecha, y en cumplimiento a la resolución de treinta de junio del año en curso, dictada en el Recurso de revisión R.R.A.I. 093/2021/SICOM; y toda vez que refiere de la solicitud de información siguiente:

"SOLICITO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS DE CONVOCATORIA AL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE DETERMINÓ LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ.  
COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE DETERMINÓ LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ.  
COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL ACUERDO DERIVADO DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN DONDE SE DETERMINÓ LA NO REINCORPORACIÓN DE DULCE LILIANA ROSAS CRUZ. -

Visto su contenido, y en atención a que con fecha 23 de marzo del año que transcurre, se envió la información en versión pública de la respuesta a la solicitud mediante sistema INFOMEX, en razón de que este Sujeto Obligado no puede cerciorarse si es o no realmente quien dice solicitar la información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, es necesario que la solicitante acredite su personalidad.

Lo anterior, debido a que con fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno se comunicó al Instituto de Acceso a la información, lo otorgado al




" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

solicitante, y toda vez que mediante resolución se ORDENA a este Sujeto Obligado atender la solicitud de información, este Tribunal, no puede pasar por alto los datos personales que contiene dicha información.

Por lo cual se ordena expedir las copias simples y copias certificadas, las cuales se otorgarán sin costo alguno por la reproducción de las mismas; sin embargo, es necesario el pago de derechos por la certificación que se realice, para lo cual deberá presentarse con la Encargada de la Dirección del Fondo para el Fortalecimiento de la Justicia de este Tribunal, ubicado en el edificio sede del mismo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 65, del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa par el Estado de Oaxaca.

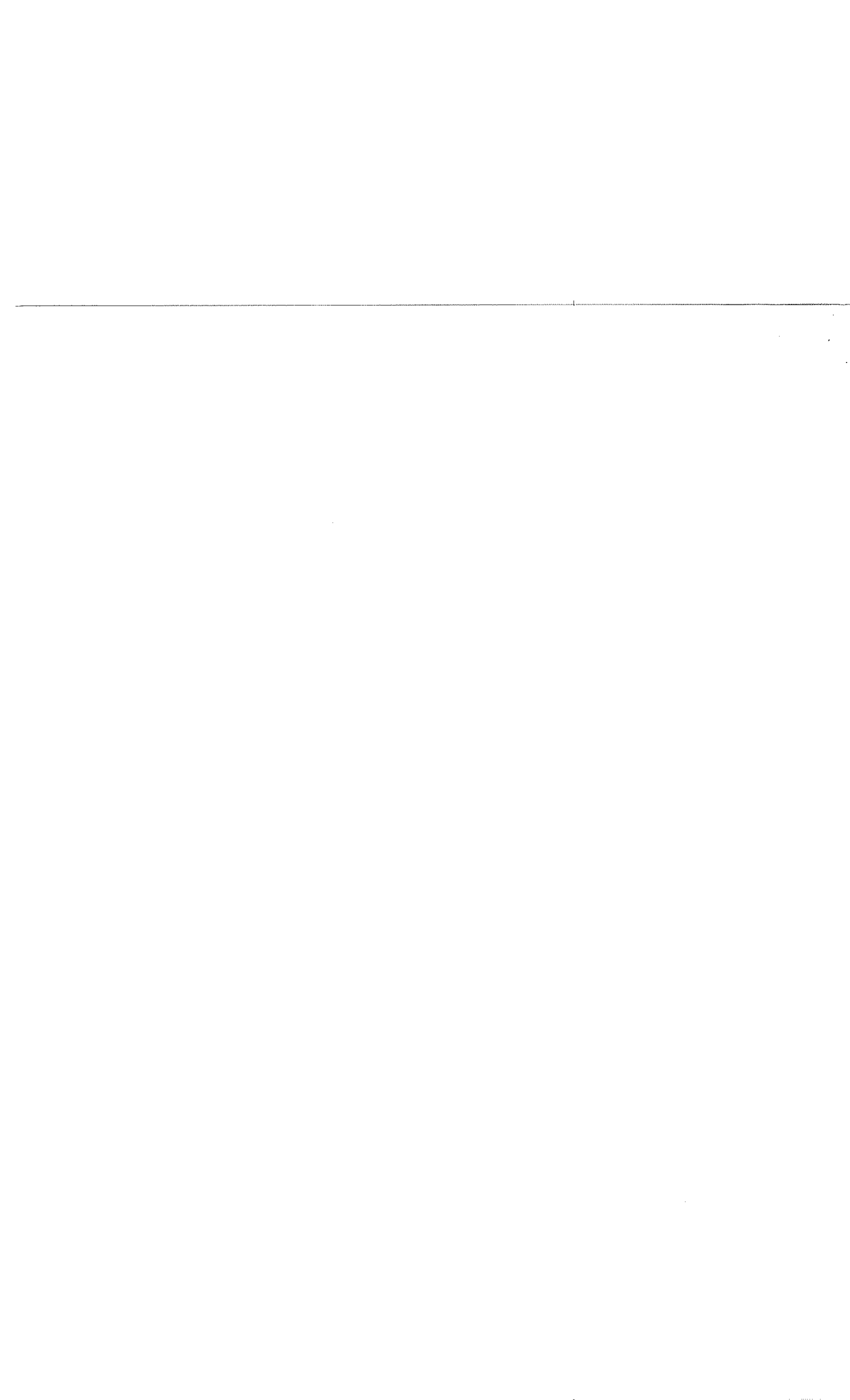
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LIC. JUAN EDDY GARCÍA CORONADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

C.C.P.

• Minutario.





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/076/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de mayo de 2021.

Asunto: Se informa respecto del  
R.R.A.I.0093/2021/SICOM.

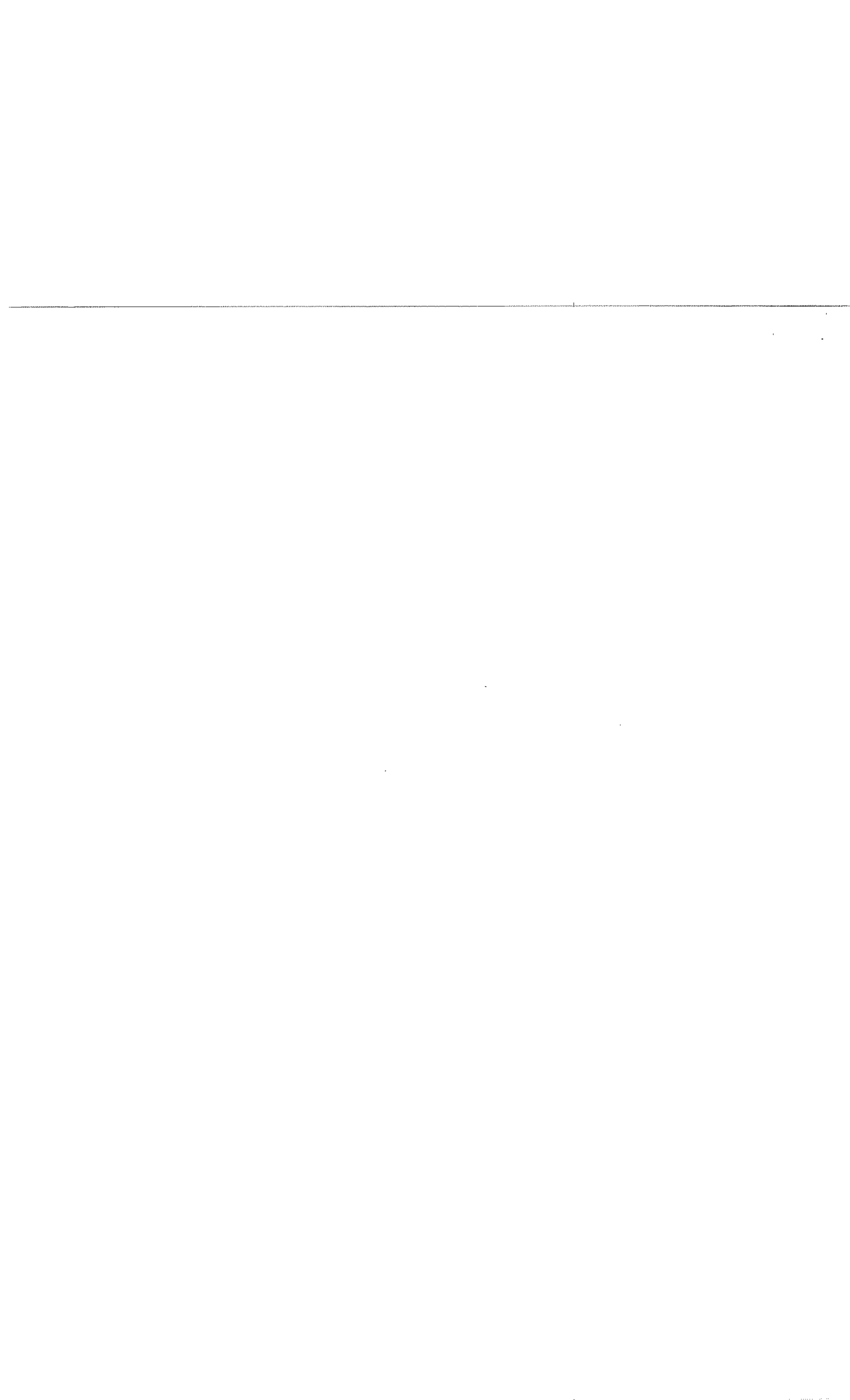
LICENCIADA NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE  
RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

En atención al acuerdo de fecha nueve de abril de la presente anualidad,  
dictado en el R.R.A.I.0093/2021/SICOM, de la Recurrente [REDACTED]  
[REDACTED] informo lo siguiente:

Que la que suscribe, al ser la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, he revisado constantemente el SICOM, para efectos de notificarme de los acuerdos emitidos en los recursos de revisión que lleguen a interponerse en contra de este Sujeto Obligado; sin embargo, del Recurso de Revisión de Cuenta, no recibí la notificación vía SICOM del acuerdo con el que presentan el recurso de revisión, y con el que deberían darme derecho a formular alegatos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, me he comunicado vía correo electrónico, primero con el departamento de Sistemas e Informática y posteriormente atendió mi aclaración la Secretaría General de Acuerdos, a través del departamento a su digno cargo, a efecto de que me pudieran auxiliar respecto a la omisión en el referido sistema para visualizar en el SICOM los expedientes o archivos del recurso de revisión al rubro indicado, y se me notifique del acuerdo que inició el recurso en cuestión, mismo del que bajo protesta de decir verdad, manifiesto

ART. 116 LGTAIP Y  
56 LTAIPEO



" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

desconocer su contenido. Lo que deja a este Sujeto Obligado en total estado de indefensión.

Sin embargo, Ad Cautelam, le informo que esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa contestó la Solicitud de información de folio 00030821, con fecha 23 de marzo del año dos mil veintiuno, esto en razón de lo siguiente:

1.- La solicitud fue recibida vía sistema de INFOMEX el día 15 de enero del año en curso.

2.- El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa aprobó los acuerdos Generales AG/TJAO/1/2021, AG/TJAO/3/2021 y AG/TJAO/4/2021 por los que se determinó suspender plazos y términos en este Órgano Jurisdiccional, del 5 de enero al 15 de febrero del año 2021, en virtud del incremento en el número de contagios en el Estado de Oaxaca, encontrándose nuestra entidad en color naranja, de acuerdo al sistema de semáforo epidemiológico siendo el municipio de Oaxaca de Juárez el que reporta mayor índice de contagios, seguido de los municipios circunvecinos.

3.- Empezó a computarse nuestro plazo para atender la solicitud a partir del 15 de febrero, y en sesión de Comité de Transparencia celebrada el 25 de febrero del año dos mil veintiuno, se aprobó la prórroga solicitada por la Unidad responsable de la información emitiéndose el siguiente Acuerdo:

*"QUINTO. – Con respecto al punto seis de la presente sesión, el Comité de Transparencia realiza un análisis de los motivos que la Secretaría General de Acuerdos expone en el oficio de cuenta y toda vez que efectivamente es una realidad para este Sujeto Obligado la rotación del personal con motivo de la contingencia, así como la carga de trabajo en la Secretaría General de Acuerdos; por lo tanto, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas de procesamiento de este Sujeto Obligado para cumplir en el plazo señalado por la ley mencionada, por lo tanto por*

---


" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

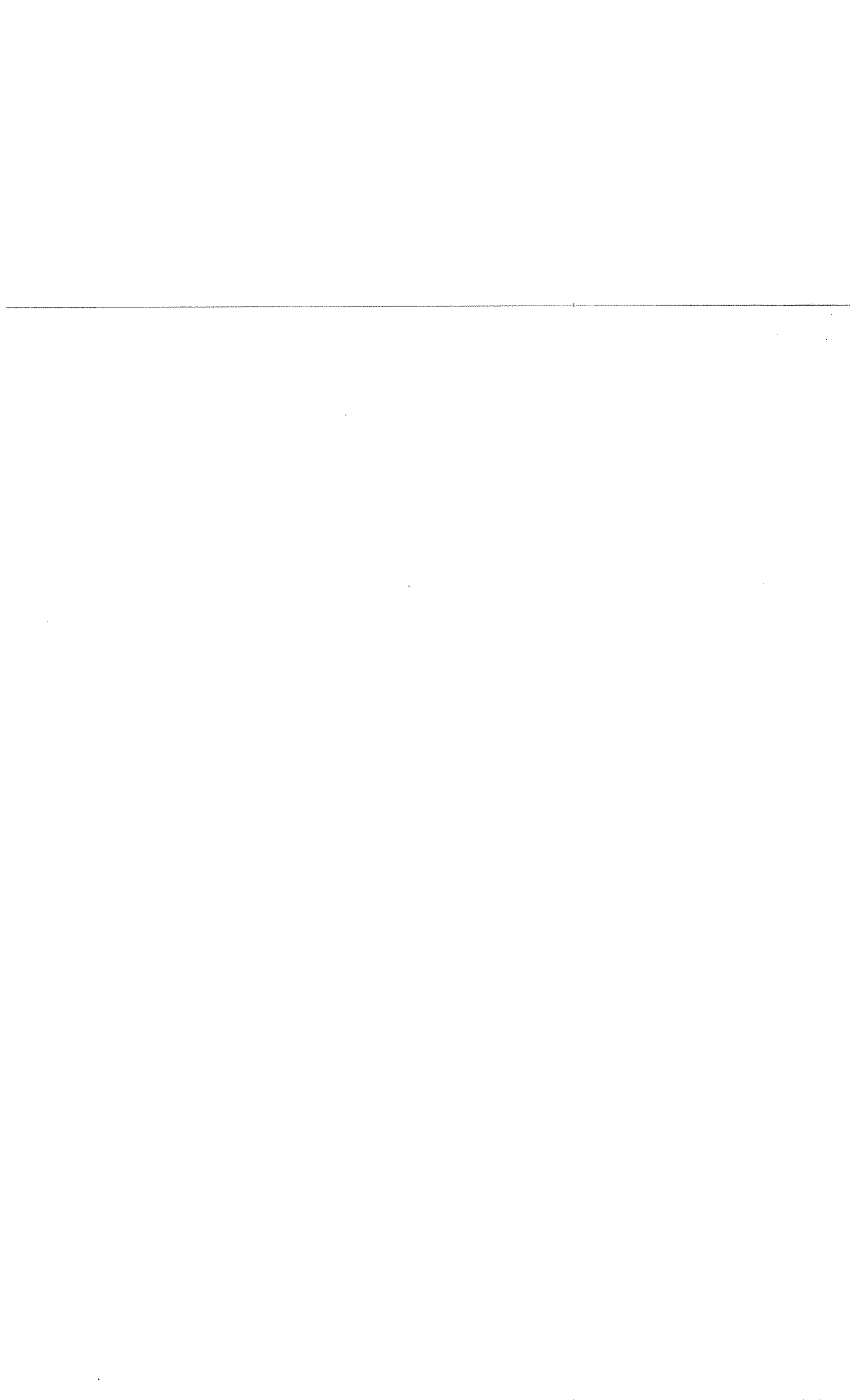
*unanimidad de votos se confirma la determinación en materia de ampliación de plazo  
do respuesta a la solicitud de información 00030821".*

4.- Derivado de lo anterior, la respuesta fue brindada el día 23 de marzo del año que transcurre.

Adjunto al presente, carpeta de archivos remitidos vía INFOMEX al solicitante, con la respuesta a su solicitud. Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
LIC. NINETE JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA





# SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00030821

axaca.infomex.org.mx



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA  
Unidad de Transparencia TJAO

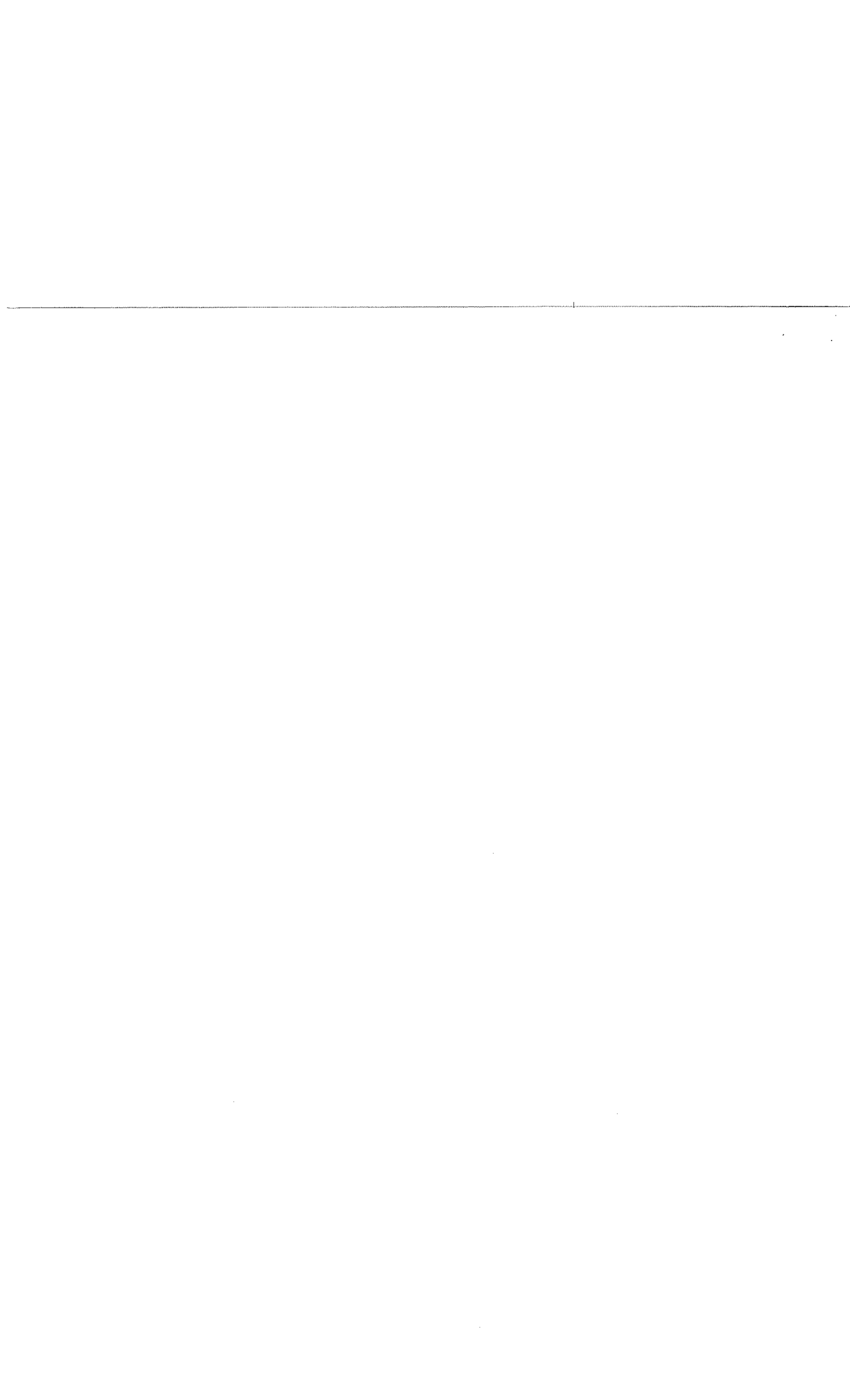


Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Lunes 24 de Mayo de 2021

Inicio

Acceso a la información		Seguimiento de mis solicitudes				
<input type="checkbox"/> Nueva solicitud de información	<input checked="" type="checkbox"/> Paso 1. Buscar mis solicitudes					
<input type="checkbox"/> Mis solicitudes	<input checked="" type="checkbox"/> Paso 2. Resultados de la búsqueda					
<input type="checkbox"/> Candidatas a Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Paso 3. Historial de la solicitud					
<input type="checkbox"/> Mis datos	<b>Paso</b>	<b>Fecha de Registro</b>	<b>Fecha Fin</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Atendió</b>
<input type="checkbox"/> Actualizar mis datos	<u>Determina el tipo de respuesta</u>	15/01/2021 20:46	23/03/2021 11:20	Determina respuesta	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
<input type="checkbox"/> Avisos y Noticias	<u>Documenta la respuesta de información vía Plataforma</u>	23/03/2021 11:20	23/03/2021 21:23	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
<input type="checkbox"/> Reportes						
<input type="checkbox"/> Reporte público de solicitudes						
<input type="checkbox"/> Reporte público de recursos						
<input type="checkbox"/> Gráfica por tipo de respuesta						
<input type="checkbox"/> Gráfica por dependencia						
<input type="checkbox"/> Sujeto obligado						
<input type="checkbox"/> Consulta estadística						





x +

navarrainformacion.org.mx



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Navarra

Documenta la respuesta de información via Plataforma

Datos generales

Folio: 00007901 Proceso: Solicitudes de Información

Nombre y apellidos: [Redacted]

- Inicio de la información
- Nombre y apellidos
- Mi actividad
- Condición o Rol
- Mi dirección
- Aplicación de datos
- Actividad y fechas
- El Registro
- Factores de producción
- Responsabilidad de
- Unidad de trabajo de
- El tiempo de duración
- Sistema de gestión
- Comentarios adicionales

Entrega información via Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, con lo que puede consultarse a costa en este sistema. (NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificar). Gracias por ejercer su derecho a la información.

Descripción de la respuesta terminal:

NOX ESTE CASO QUEDA ENTREGADO EN ESTE SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 00007901

Archivo adjunto de respuesta terminal

EX RESPUESTA 00007901

Cerrar

Estado de Navarra  
2 Mayo de 2021

INIS MEX







- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Mis solicitudes
- Consultas y Reportes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de información
- Reporte público de información
- Gráfica por tipo de información
- Gráfica por dependencias
- Sujetos obligados
- Consulta estadística

Generar solicitud

Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

ArchivosSPIHibrido.zip - WinRAR

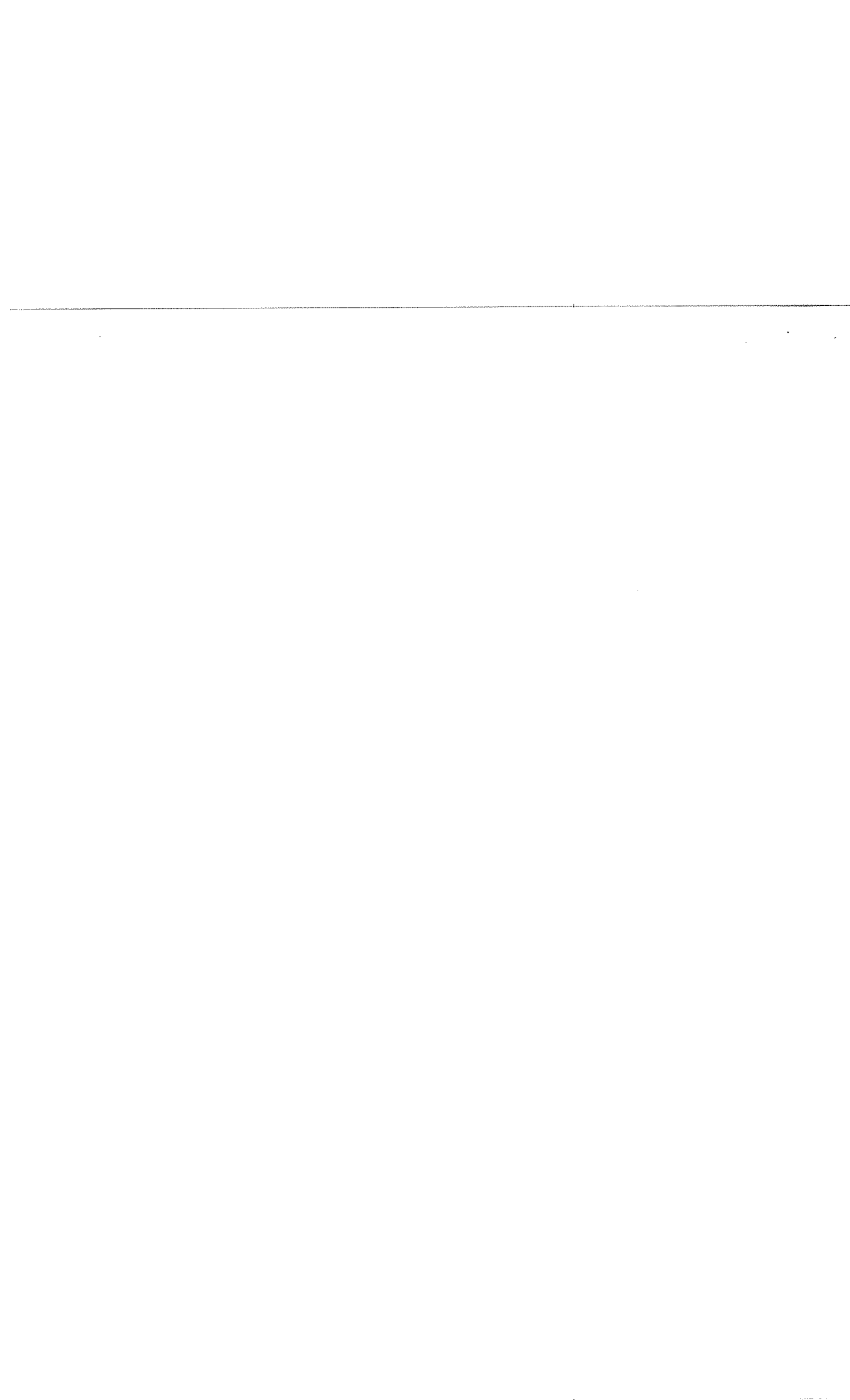
Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Auto extraíble

ArchivosSPIHibrido.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 10,952,400 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Disco local					
acta sesión 9 de diciembre.pdf	4,591,564	3,881,188	Documento PDF	17/03/2021 02:...	3A552832
CONVOCATORIAS.pdf	5,126,405	4,333,025	Documento PDF	17/03/2021 02:...	4B7E27EE
oficios.pdf	1,234,431	1,048,075	Documento PDF	23/03/2021 11:...	8474FE40

Total 10,952,400 bytes en 3 ficheros



- webmail
- Reflector
- Borradores
- Enviados
- Basura
- Papelera
- Tareas
- Calendario
- Configuraci...

transparencia@tjaoaxaca...

Seleccionar Conversar... Opciones Actualizar

Responder Responder... Reenviar Eliminar Marcar Más

Buscar...

- liliana\_0121@hotmail.com Hoy 11:27
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 93/2021...
- Oficialdepartes, Dirección de Comuni... 15-06-2021 16:56
- SE SOLICITAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIONE...
- Dirección de Comunicación, Capacitaci... 15-06-2021 14:30
- ASISTENCIA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE D...
- ninetijm1@gmail.com 11-06-2021 16:29
- Fwd: asistencia de clasificación y desclasificación ...
- leipocaxacospecha 11-06-2021 16:23
- asistencia de clasificación y desclasificación y prue...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 16:11
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 16:10
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 16:03
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Aldecoreyes 09-06-2021 15:29
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Aldecoreyes 09-06-2021 15:25
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...

### CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 93/2021 SICOM

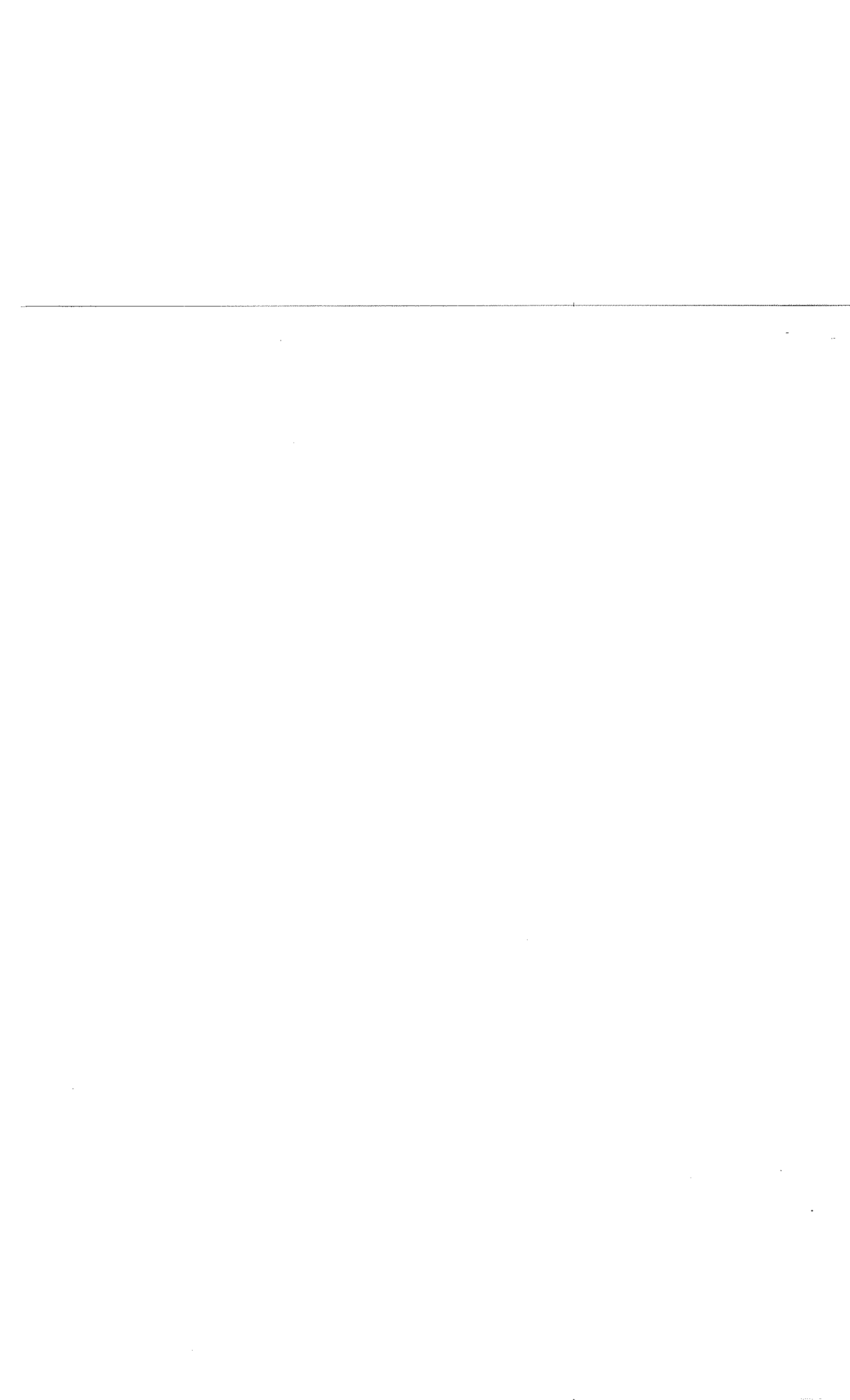
Para liliana\_0121@hotmail.com el 15-07-2021 11:27

📎 Detalles 📄 Texto

📎 dulce para correo.PDF (~1,1 MB)

POR ESTE CONDUCTO SE EMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0030821, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TREINTA DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 93/2021.

Mensajes 1 a 25 de 144 1 >>>





## Sistema de comunicación con los sujetos obligados

[Inicio](#) [Consultas](#)

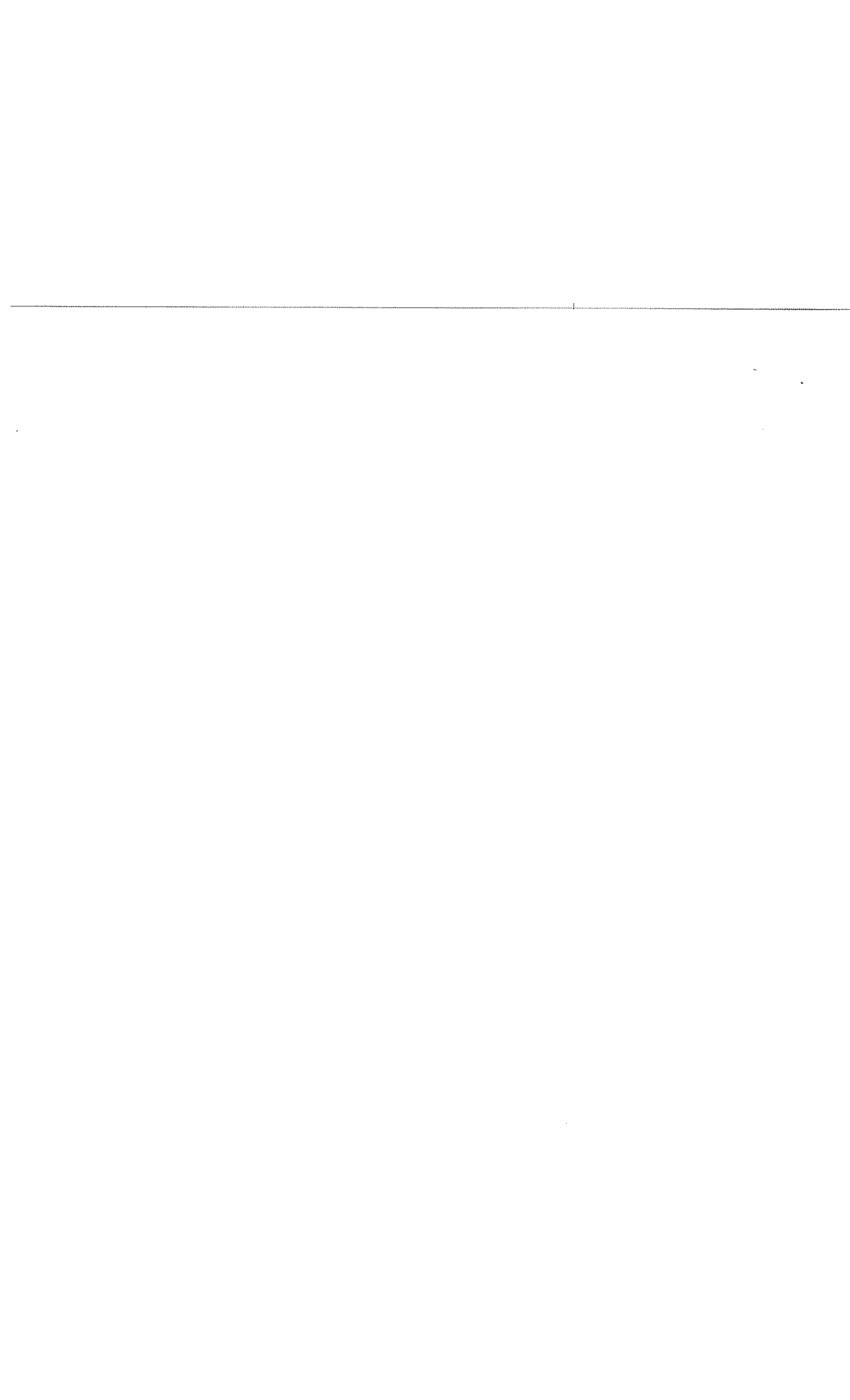
### Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Registro Electrónico</u>	Recepción Medio de Impugnación	05/02/2021 08:00:00	Area		
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Envío de Entrada y Acuerdo</u>	Recibe Entrada	08/02/2021 12:20:22	DGAP	Secretaría General de Acuerdos	iaip@iaipoaxac
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Admitir/Prevenir/Desec</u>	Sustanciación	25/03/2021 08:00:00	Ponencia	ANTONIO GUZMÁN RICARDEZ	antonio.guzma
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Preparación del Proyecto de Resolución</u>	Presentado en el pleno	01/07/2021 11:18:11	Ponencia	ANTONIO GUZMÁN RICARDEZ	antonio.guzma
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Registrar información de la sesión del pleno</u>	Resuelto	07/07/2021 14:46:10	DGAP	Secretaría General de Acuerdos	iaip@iaipoaxac
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Registro de la Resolución Firmada</u>	Pendiente de Notificación	07/07/2021 14:48:25	DGAP	Secretaría General de Acuerdos	iaip@iaipoaxac
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Notificación de la Resolución</u>	Notificado	07/07/2021 14:49:47	DGAP	Secretaría General de Acuerdos	iaip@iaipoaxac
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Notificación de resolución con cumplimiento</u>	Notificación de resolución con cumplimiento	15/07/2021 11:20:22	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA TJAO	transparencia@
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento</u>	Entregar Información relacionada con cumplimiento	15/07/2021 12:05:27	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA TJAO	transparencia@
R.R.A.I 0093/2021/SICOM	<u>Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento</u>	Entregar Información relacionada con cumplimiento	15/07/2021 12:06:45	Sujeto obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA TJAO	transparencia@

Registro 1-10 de 10 disponibles

10 ▾

[Regresar](#)





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/107/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de julio de 2021.

Asunto: Se cumple resolución de Recurso  
R.R.A.I.0093/2021/SICOM.


**MAESTRA, MARIA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA,  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a la resolución de treinta de junio de la presente anualidad, dictada en el Recurso de Revisión al rubro incicado, por este conducto remito a Usted el oficio TJAO/SGA/2180/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por medio del cual brindamos respuesta a la solicitud de folio 00030821.

Sin embargo, es necesario para esta Unidad de Transparencia, hacer la mención de que mediante oficio TJAO/UT/076/2021, dirigido a la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, enviado por correo electrónico oficial, el veinticinco de mayo del año en curso, informé lo respectivo al cumplimiento a la solicitud de información 00030821, así como las capturas de pantalla hechas a la solicitud de cuenta, y la información brindada al solicitante, documentos que adjunto al presente.

Así también, el oficio de respuesta emitido por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, fue remitido al correo electrónico del solicitante, toda vez que con fecha 23 de febrero de la presente anualidad se dio respuesta vía INFOMEX, y el sistema no deja enviar nuevamente respuesta. Para lo cual adjunto capturas de pantalla como prueba de mi dicho.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ DE OAXACA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA

---

" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/108/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de julio de 2021.

Asunto: Respuesta a Solicitud de  
Información folio 00030821.

████████████████████  
PRESENTE.

ART. 116 LGTAIP Y 56  
LTAIPEO


En cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio de la presente anualidad, emitida dentro del Recurso de revisión R.R.A.I./0093/2021 SICOM, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y V, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, 119, 123 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emite respuesta con la información solicitada a este Tribunal:

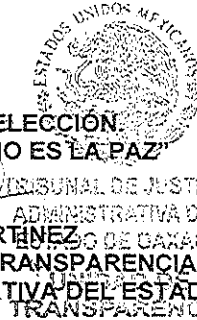
- Se anexa información solicitada, mediante oficio TJAO/SGA/2180/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Así también, le informo que con fecha veintitrés de febrero del año en curso, se emitió respuesta a su solicitud de información vía sistema INFOMEX.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
LIC. NINETH JIMENEZ MARTINEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA





" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

Oficio núm. TJAO/UT/076/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de mayo de 2021.

Asunto: Se informa respecto del  
R.R.A.I.0093/2021/SICOM.

LICENCIADA NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE  
RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

En atención al acuerdo de fecha nueve de abril de la presente anualidad,  
dictado en el R.R.A.I.0093/2021/SICOM, de la Recurrente [REDACTED]  
[REDACTED] informo lo siguiente:

ART. 116 LGTAIP  
Y 56 LTAIPEO

Que la que suscribe, al ser la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, he revisado constantemente el SICOM, para efectos de notificarme de los acuerdos emitidos en los recursos de revisión que lleguen a interponerse en contra de este Sujeto Obligado; sin embargo, del Recurso de Revisión de Cuenta, no recibí la notificación vía SICOM del acuerdo con el que presentan el recurso de revisión, y con el que deberían darme derecho a formular alegatos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 150, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, me he comunicado vía correo electrónico, primero con el departamento de Sistemas e Informática y posteriormente atendió mi aclaración la Secretaría General de Acuerdos, a través del departamento a su digno cargo, a efecto de que me pudieran auxiliar respecto a la omisión en el referido sistema para visualizar en el SICOM los expedientes o archivos del recurso de revisión al rubro indicado, y se me notifique del acuerdo que inició el recurso en cuestión, mismo del que bajo protesta de decir verdad, manifiesto



Miguel Hidalgo, No. 215, Centro, Oaxaca de Juárez,  
Oax., C.P. 68000

(921) 4383270

presidencia@tjaoaxaca.gob.mx

" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

desconocer su contenido. Lo que deja a este Sujeto Obligado en total estado de indefensión.

Sin embargo, Ad Cautelam, le informo que esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa contestó la Solicitud de información de folio 00030821, con fecha 23 de marzo del año dos mil veintiuno, esto en razón de lo siguiente:

1.- La solicitud fue recibida vía sistema de INFOMEX el día 15 de enero del año en curso.

2.- El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa aprobó los acuerdos Generales **AG/TJAO/1/2021**, **AG/TJAO/3/2021** y **AG/TJAO/4/2021** por los que se determinó suspender plazos y términos en este Órgano Jurisdiccional, del 5 de enero al 15 de febrero del año 2021, en virtud del incremento en el número de contagios en el Estado de Oaxaca, encontrándose nuestra entidad en color naranja, de acuerdo al sistema de semáforo epidemiológico siendo el municipio de Oaxaca de Juárez el que reporta mayor índice de contagios, seguido de los municipios circunvecinos.

3.- Empezó a computarse nuestro plazo para atender la solicitud a partir del 15 de febrero, y en sesión de Comité de Transparencia celebrada el 25 de febrero del año dos mil veintiuno, se aprobó la prórroga solicitada por la Unidad responsable de la información emitiéndose el siguiente Acuerdo:

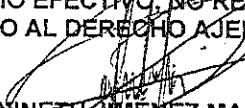
*"QUINTO. – Con respecto al punto seis de la presente sesión, el Comité de Transparencia realiza un análisis de los motivos que la Secretaría General de Acuerdos expone en el oficio de cuenta y toda vez que efectivamente es una realidad para este Sujeto Obligado la rotación del personal con motivo de la contingencia, así como la carga de trabajo en la Secretaría General de Acuerdos; por lo tanto, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas de procesamiento de este Sujeto Obligado para cumplir en el plazo señalado por la ley mencionada, por lo tanto por*

" 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19 "

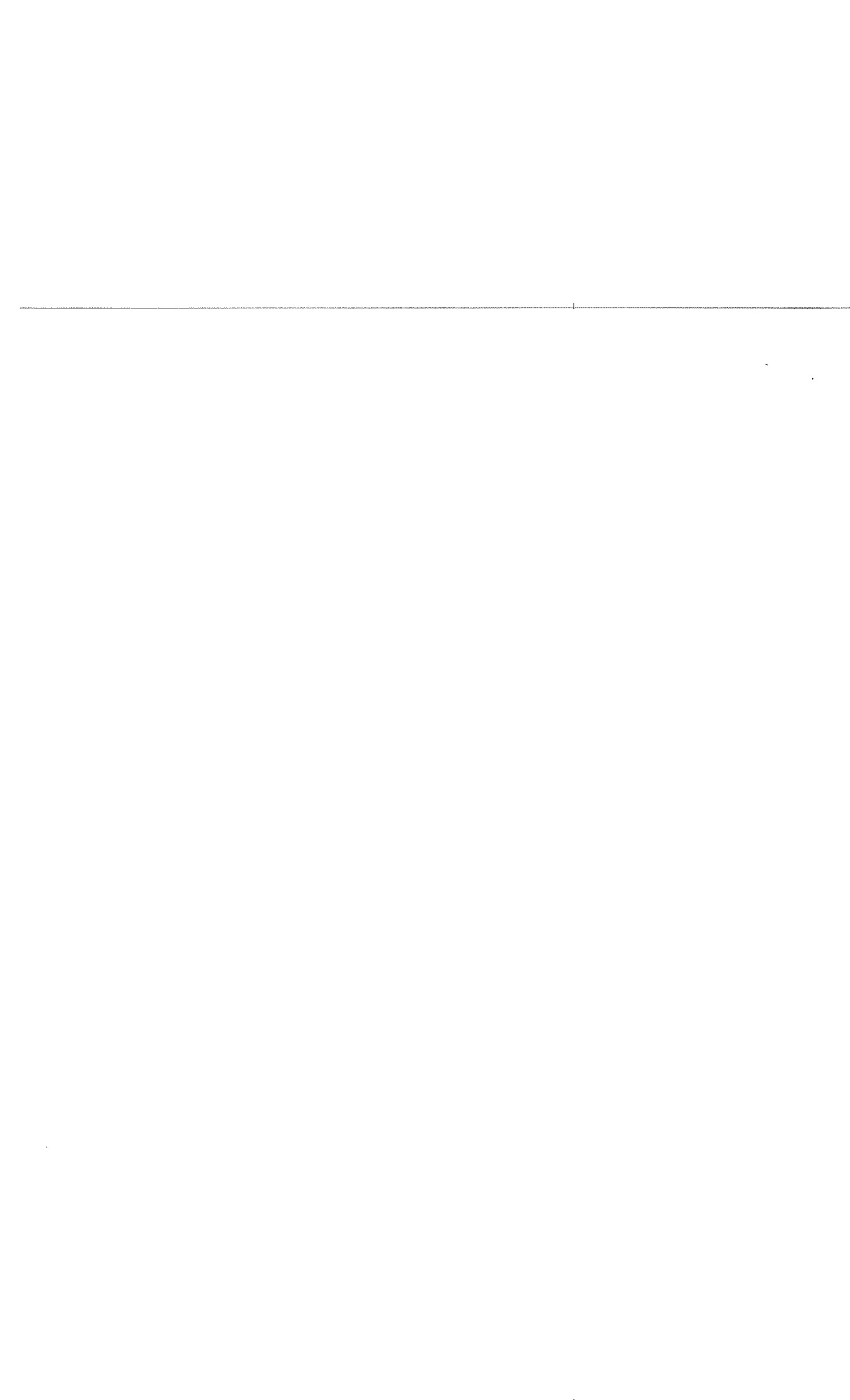
*unanimidad de votos se confirma la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información 00030821".*

4.- Derivado de lo anterior, la respuesta fue brindada el día 23 de marzo del año que transcurre.

Adjunto al presente, carpeta de archivos remitidos vía INFOMEX al solicitante, con la respuesta a su solicitud. Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
LIC. NINETH JIMENEZ MARTINEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
OAXACA







# SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00030821

axaca.infomex.org.mx



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA  
Unidad de Transparencia TJAO



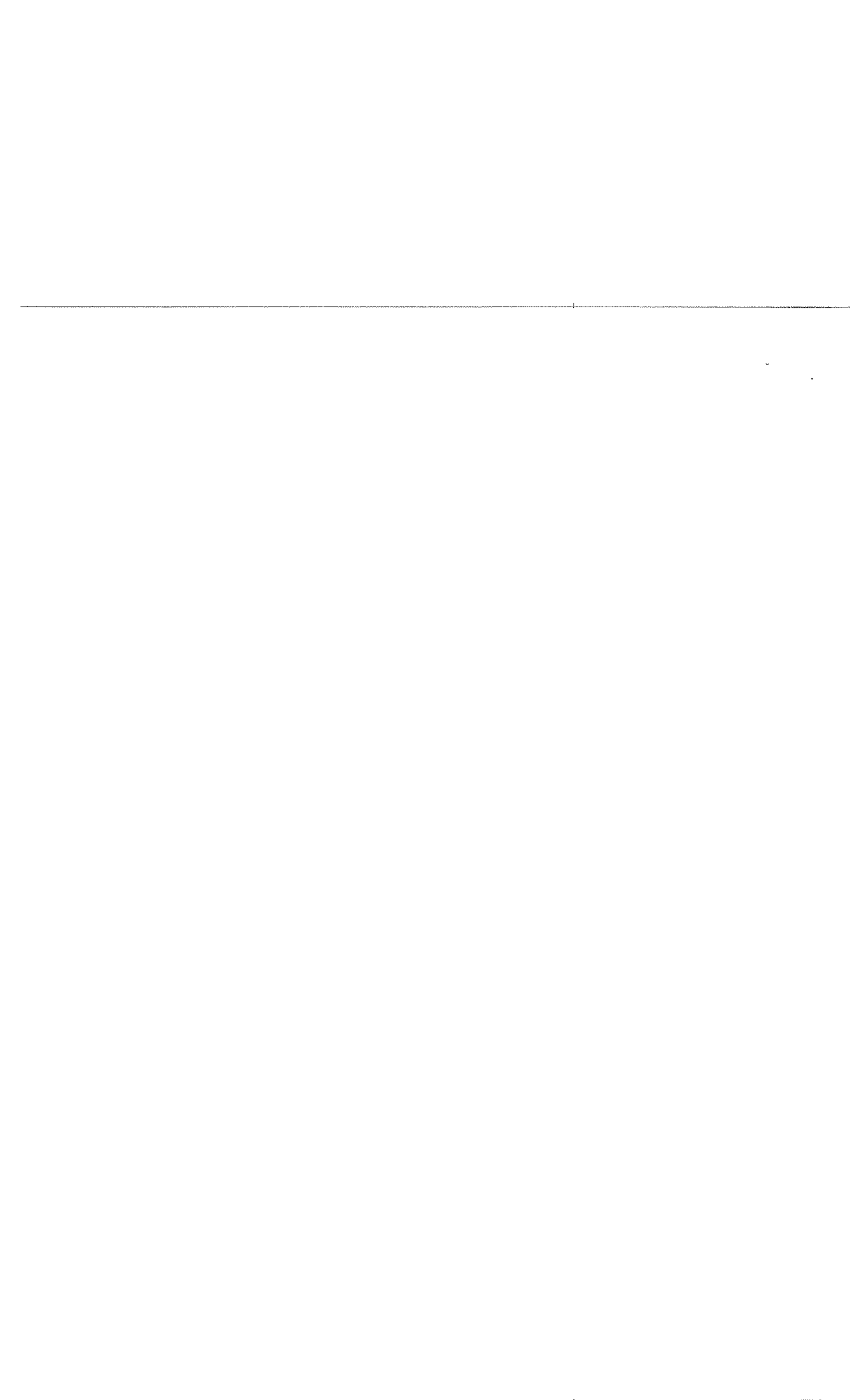
Instituto Accesor  
de la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Lunes 24 de Mayo de 2021

Inicio

Seguimiento de mis solicitudes						
<input checked="" type="checkbox"/>	Paso 1. Buscar mis solicitudes					
<input checked="" type="checkbox"/>	Paso 2. Resultados de la búsqueda					
<input checked="" type="checkbox"/>	Paso 3. Historial de la solicitud					
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió	
<u>Determina el tipo de respuesta</u>	15/03/2021 20:45	23/03/2021 11:30	Determina respuesta	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	
<u>Documenta la respuesta de información vía Plataforma</u>	23/03/2021 11:30	23/03/2021 11:33	ELABORACIÓN DE RESPUESTA	DULCE LILIANA CRUZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	
			FINAL			

- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Mis solicitudes
- Candidatas a Recurso
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística









- Acceso a la info
- Nueva solicitud de
- Mis solicitudes
- Consultas y Rec
- Mis datos
- Actualizar mis dat
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de
- Reporte público de
- Gráfica por tipo de
- Gráfica por depen
- Sujeto obligado
- Consulta estadíst

Cerrar sesión

Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca

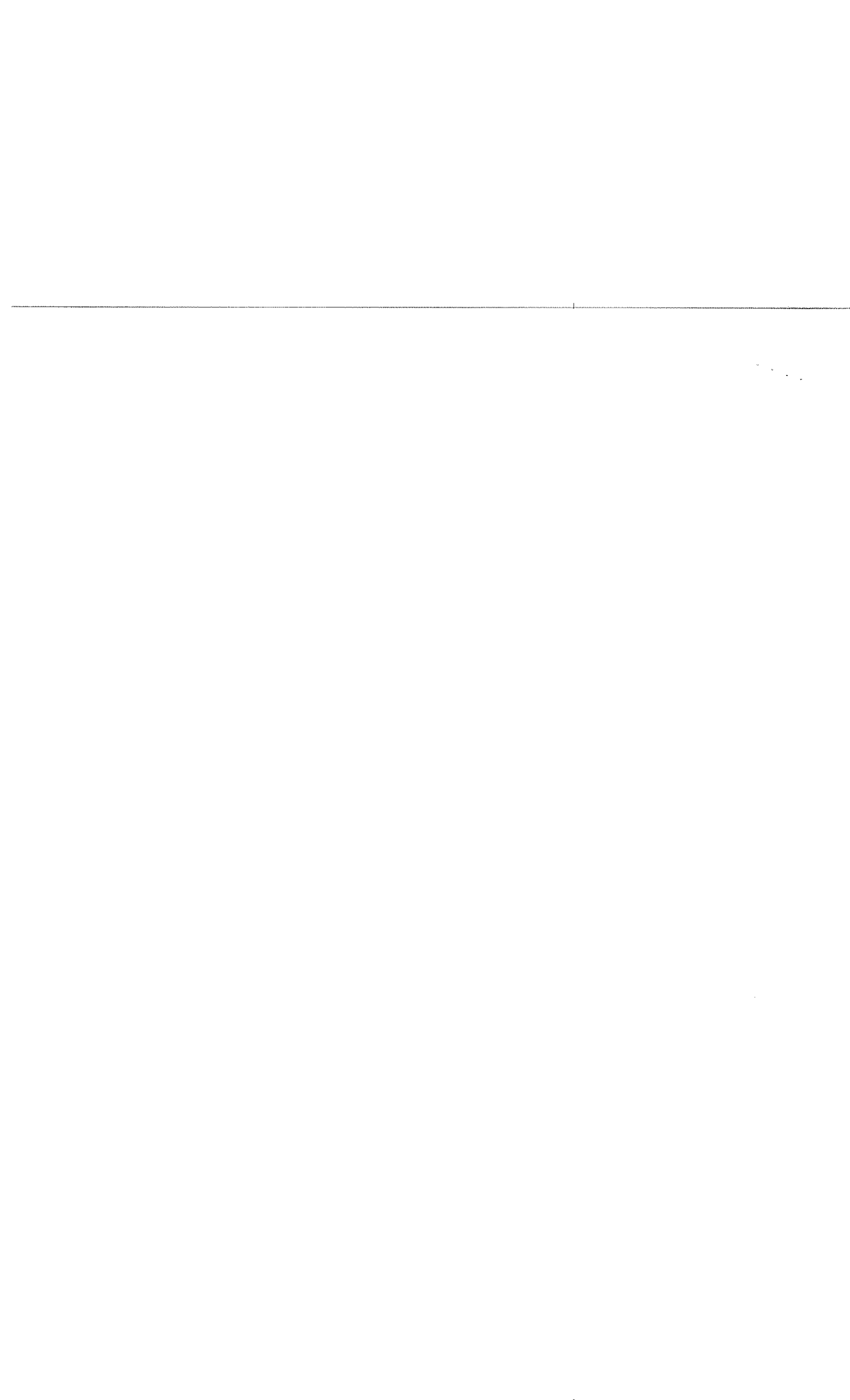
ArchivoSPIHibrido.zip - WinRAR

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

ArchivoSPIHibrido.zip - archive ZIP, tamaño descomprimido 10,952,400 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Disco local					
acta sesión 9 de diciembre.pdf	4,391,554	3,881,186	Documento PDF	17/03/2021 02:...	3A552832
CONVOCATORIAS.pdf	5,126,405	4,333,025	Documento PDF	17/03/2021 02:...	4B7E27EE
oficios.pdf	1,234,431	1,048,075	Documento PDF	23/03/2021 11:...	847AFE40

Total 10,952,400 bytes en 3 ficheros



- webmail
- Redactor
- Correo
- Contactos
- Tareas
- Calendario
- Configuraci...

transparencia@tjaoaxaca...

Seleccionar Conversar Opciones Actualizar

Responder Responder... Reenviar Eliminar Marcar Más

Buscar...

- Milana\_012@hotmail.com Hoy 11:27
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 93/202...
- Oficialdepartes, Dirección de Omuni... 15-06-2021 16:58
- SE SOLICITAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIONE...
- Dirección de Comunicación, Capacitaci... 15-06-2021 14:30
- ASISTENCIA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE D...
- ninehym@gmail.com 11-06-2021 16:29
- Fwd: asistencia de clasificación y desclasificación ...
- laipoaxacacapocita 11-06-2021 16:28
- ➔ asistencia de clasificación y desclasificación y prue...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 16:11
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 15:10
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Oficialdepartes, Notificaciones 09-06-2021 15:09
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Aldecoreyes 09-06-2021 15:29
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...
- Aldecoreyes 09-06-2021 15:25
- CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 131/20...

### CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 93/2021 SICOM

Para Milana\_012@hotmail.com el 15-07-2021 11:27

📧 Detalles 📄 Texto

📎 dulce para correo.PDF (~1,1 MB) ↗

POR ESTE CONDUCTO SE EMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0030821, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TREINTA DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 93/2021.

